

ACTA Nº 5/13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 8
DE MAYO DE 2013.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Arribas Cámara, Javier de (IU).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP)
Gil Matesanz, Natividad (PP)
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP)
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Angela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Corral Corral, Pedro María.
Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor
Delegado.
Garrido Sanchís, Rubén (IU)

En Madrid a las **trece horas del día 8 de mayo de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el **ORDEN DEL DIA**, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días a todos. Bienvenidos al Pleno Ordinario del Distrito de Tetuán del mes de mayo. Comenzamos Sra. Secretaria con el primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 10 de abril de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

UPyD, sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Queda por tanto aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Pasariamos a la Parte Resolutiva, Proposiciones de los Grupos Políticos, punto número dos.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/418767 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REPOSICIÓN DE BOLARDOS Y MANTENIMIENTO DE LOS ALCORQUES EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MAYO DE 2013, RELATIVA A LA REPOSICION DE BOLARDOS Y MANTENIMIENTO DE LOS ALCORQUES EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

Nos llegan numerosas quejas de vecinos del Distrito, relativas a la no reposición de los Bolardos que se arrancan incívicamente y a la falta de mantenimiento de los Alcorques. Es deber del Ayuntamiento la vigilancia de estos temas y, por tanto, la reposición de los Bolardos, que no tienen otra finalidad que mejorar la situación de seguridad de los

peatones e impedir que los vehículos invadan las aceras, ya sea por descuido o por aparcamiento indebido, que normalmente es lo que más ocurre.

Además, en los aparcamientos debidamente señalizados también son muy útiles para proteger los árboles que tenemos en muchas calles de su maltrato e invasión por parte de los vehículos. Solo hace falta darse un simple paseo para encontrar infinidad de puntos en lo que esto ocurre a diario y no son repuestos. Creemos necesario hacer un esfuerzo para solucionar este tema y que los vecinos disfruten adecuadamente de la calidad que representa el que los elementos instalados en la vía pública para su seguridad, estén en su sitio y cumpliendo su función. Por poner algún ejemplo, en el número 54 de la calle Lérida y en el tramo de esta calle que delimitan las calles de La Coruña y San Enrique faltan numerosos bolardos y la acera está bastante deteriorada.

Se deberían reponer estos bolardos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos. En las calles Carnicer nº 6 y en Juan Pantoja en los aparcamientos debidamente señalizados, lo mismo. En cuanto a los Alcorques la falta de mantenimiento es lamentable y tenemos todo tipo de casuísticas. Desde los que están sucios y les faltan rejillas (calle Juan Pantoja por ejemplo), a los nuevos que están en muchas esquinas de la calle de Bravo Murillo (con calles Teruel, San Raimundo o De La Coruña), que están descarnados y sin ningún árbol, los que están en Bravo Murillo y tienen la nueva resina, que está desgastada y sin ella (ejemplo en Bravo Murillo cerca de la Casa de Baños y todos los de la calle Pinos Alta, en los que no es posible que exista ningún mantenimiento, dado el aspecto que presentan. Esto hay que solucionarlo ya y darle a los Alcorques del Distrito el aspecto que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

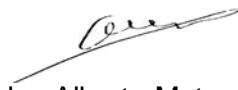
El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a la reposición de todos los Bolardos del Distrito, arrancados incívicamente, con el fin de mejorar la seguridad de los peatones e impedir la invasión de las aceras por parte de los vehículos.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se mantengan adecuadamente todos los Alcorques de nuestro Distrito y se eviten las situaciones relatadas anteriormente, con el fin de que recobren el aspecto adecuado que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

Madrid, 25 de abril de 2013


Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
GMS Portavoz Adjunto GMS.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta. Punto número dos. Proposición nº 2013/418767 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la reposición de bolardos y mantenimiento de los alcorques en el Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Nos llegan numerosas quejas de vecinos del Distrito, relativas a la no reposición de los bolardos que se arrancan incívicamente y a la falta de mantenimiento de los alcorques. Es deber del Ayuntamiento la vigilancia de estos temas y, por tanto, la reposición de los bolardos, que no tienen otra finalidad que mejorar la situación de seguridad de los peatones e impedir que los vehículos invadan las aceras, ya sea por descuido o por aparcamiento indebido, que normalmente es lo que más ocurre.

Además, en los aparcamientos debidamente señalizados también son muy útiles para proteger los árboles que tenemos en muchas calles de su maltrato e invasión por parte de los vehículos. Solo hace falta darse un simple paseo para encontrar infinidad de puntos en lo que esto ocurre a diario y no son repuestos. Creemos necesario hacer un esfuerzo para solucionar este tema y que los vecinos disfruten adecuadamente de la calidad que representa el que los elementos instalados en la vía pública para su seguridad, estén en su sitio y cumpliendo su función. Por poner algún ejemplo, en el número 54 de la calle Lérida y en el tramo de esta calle que delimitan las calles de La Coruña y San Enrique faltan numerosos bolardos y la acera está bastante deteriorada.

Les traigo unas cuantas fotos que dando un paseo se pueden ver.

Se deberían reponer estos bolardos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos. En las calles Carnicer 6, por ejemplo, y en Juan Pantoja en los aparcamientos debidamente señalizados, lo mismo.

En cuanto a los alcorques la falta de mantenimiento es lamentable y tenemos todo tipo de casuísticas. Desde los que están sucios y les faltan rejillas, y ahí tienen ejemplos en las fotos por ejemplo en la calle Juan Pantoja, a los nuevos que están en muchas esquinas de la calle de Bravo Murillo, por ejemplo con calles Teruel, San Raimundo o de La Coruña, que están descarnados y sin ningún árbol, o los que están en Bravo Murillo y tienen la nueva resina que rodea al árbol que está

desgastada y sin ella, ejemplo en Bravo Murillo cerca de la Casa de Baños y de Juan Pantoja. Y todos los de la calle Pinos Alta, en los que no es posible que exista ningún mantenimiento, dado el aspecto que presentan. Esto hay que solucionarlo ya y darle a los alcobres del Distrito el aspecto que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

Por todo ello presentamos la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a la reposición de todos los bolardos del Distrito, arrancados incívicamente, con el fin de mejorar la seguridad de los peatones e impedir la invasión de las aceras por parte de los vehículos.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se mantengan adecuadamente todos los alcobres de nuestro Distrito y se eviten las situaciones relatadas anteriormente, con el fin de que recobren el aspecto adecuado que nuestros conciudadanos merecen disfrutar. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala, buenos días.

Vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista, si bien informar en este sentido que la dirección general de patrimonio verde nos traslada que periódicamente se llevan a cabo actuaciones para la resolución de las incidencias que se van detectando tanto en arbolado como en alcobres del Distrito.

En cuanto a las calles concretas que nos señala en la proposición, calle Juan Pantoja efectivamente se comprueba que existen algunas posiciones de árboles con falta de rejilla, es reincidente la sustracción por desconocidos y sobre todo debido a que su ubicación en banda de aparcamiento no está en zona de paso peatonal y su ausencia no constituye en principio un riesgo para los usuarios de la vía pública, en este aspecto pues hacen una valoración de que no se prioriza su reinstalación.

En relación al estado de la limpieza se informa que se cursa orden a la empresa de conservación para que incremente la frecuencia de limpieza de los mismos.

Calle Bravo Murillo, Teruel, San Raimundo con Bravo Murillo y la Coruña con Bravo Murillo, efectivamente giran otra vez visita, tres alcobres elevados cuya reposición en principio no ha sido prevista para la presente campaña sin embargo se dan instrucciones a la empresa de conservación para que proceda a su reparación y a la conservación del arbolado viario. Así en Pinos Alta y en Bravo Murillo en las proximidades de la Casa de Baños.

Por lo tanto como vamos a votar a favor pues esperamos que se vayan solventado esta serie de incidencias que usted nos traslada y que objetiva esta dirección que le he señalado. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monebero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí quisiera añadir algo más, es que yo lo que les he puesto son unos ejemplos de algunos sitios, de algunos puntos como citaba son muchísimos puntos. Entonces la reinstalación no es prioritaria porque no es verdad que están esos alcorques por ejemplo de la calle Juan Pantoja, por referirnos a un punto de los muchos que hay en el Distrito, están efectivamente entre los dos coches que hay aparcados, bien no se trataba, porque los bolardos es lo que yo indicaba como seguridad para los peatones, esto no era seguridad esto es que es una vergüenza y es que pasa que se quitan y no se reponen nunca, nunca.

O sea, no me refería al tema de seguridad con los alcorques que también por ejemplo el de la calle Bravo Murillo sí, ahí tiene usted las fotos, está la resina sí que se puede uno dañar, pero lo que se trata es de que se repongan, que se repongan que yo me parece estupendo que los servicios incluso aunque no estuviese la reposición del árbol se haga, pero es que ocurre en todo el Distrito. Entonces sería conveniente que se hiciese un repaso por Medio Ambiente o por quién fuese competente para intentar solucionar todos, no solamente algunos puntos.

Lo otro es la obra, los que dan a Bravo Murillo, de la Coruña, San Raimundo y tal, que también tiene usted las fotos, ve el estado que hay, pues sí en su momento se puso un arbolito pequeño que se secó, hace ya dos o tres años, no recuerdo exactamente la fecha en que se hizo eso y ahí han quedado eso como un erial y no se ha vuelto a reponer. Entonces esto creo que es una cosa que deberían de tomarse cartas por el órgano competente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy brevemente. Efectivamente yo creo que está en el espíritu de esa Dirección General que nos ha remitido el informe el abordar la reposición en aras un poquito a la contingencia de dotación presupuestaria, pero sí está desde luego en el ánimo de ir reponiendo todas aquellas incidencias que usted ha relatado.

Entiendo que como mencionaba varios puntos y podría ser interpretado como una proposición de carácter muy genérico, ellos se han remitido a los puntos que a modo de ejemplo señalaba usted, entendiendo que yo creo que en el ánimo de todos está tratar de ir abarcando la generalidad. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda aprobada por tanto, Sra. Secretaria, por unanimidad la proposición presentada y pasamos al punto número tres.

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/418777 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MAYO DE 2013, RELATIVA A LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS

Son muchos los solares abandonados que existen en nuestro Distrito. Estos solares, debido a la falta de inversión pública, no tienen más uso que la acumulación de residuos urbanos y la proliferación de roedores. Un buen uso que le podemos dar a estos solares, mientras no se ejecute inversión alguna en ellos, es la creación de huertos urbanos.

La creación de huertos urbanos ecológicos fomenta la participación ciudadana de todas las edades, siendo un buen punto de partida para una autentica educación ambiental donde cada ciudadano puede participar activamente en propagar un desarrollo sostenible.

La creación y mantenimiento de estos huertos urbanos convertiría a Tetuán en un distrito verde y mejor, y al mismo tiempo se fomentaría una alternativa lúdico cultural para todos los vecinos.

Los huertos urbanos que existen en Madrid son iniciativas ciudadanas sin ayuda institucional (a excepción del Huerto del Retiro que pertenece al departamento de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid) y son un buen ejemplo de la cooperación entre vecinos, constituyendo un espacio para la formación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal o en su caso inste al órgano competente para que promueva la implantación de huertos urbanos temporales en los solares de titularidad publica que hay en nuestro distrito - que en la actualidad se encuentran sin ningún tipo de uso - Asimismo los productos que se obtengan serán cedidos a comedores sociales.

Madrid, 21 de abril de 2013



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del

Alejandro Beltrán García
GMS Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta. Punto número tres. Proposición nº 2013/418777 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de huertos urbanos.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

La propuesta es bastante sencilla, lo que queremos plantear es que debido a la proliferación de solares públicos abandonados en nuestro Distrito, nos parecía una buena opción darle un uso y que esos solares públicos, esos terrenos públicos que ahora mismo se encuentran abandonados, que lo único que hacen es recoger los residuos urbanos y proliferen ahí insectos y demás de nuestro Distrito se les diera un uso y se crearan una especie de espacios verdes y de huertos urbanos en nuestro Distrito.

¿Por qué huertos urbanos? ¿Por qué la creación de estos espacios verdes?

Bueno lo primero porque nos parece que es un mejor concepto se ciudad sostenible, ya que es un modo de unir naturaleza y ciudad y nos parece adecuado. Contribuyen también a un diseño a escala humana de la ciudad, porque dota de carácter y entidad local al espacio público, respondiendo también a la diversidad social de nuestro propio Distrito y por último porque tiene una dimensión social que nos parece importante porque son espacios de participación ciudadana porque allí se desarrollan distintos sentimientos de apropiación, de responsabilidad y de cultivo. Por todo esto nos parece importante presentar la siguiente proposición y es:

Que la Junta Municipal o en su caso inste al órgano competente para que promueva la implantación de huertos urbanos temporales en los solares de titularidad pública que hay en nuestro Distrito, que en la actualidad se encuentran sin ningún tipo de uso. Asimismo contemplamos también la posibilidad de que los productos que se obtengan serán cedidos a comedores sociales. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. David adelante.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta.

Nuestro Grupo va a votar en contra por una cuestión muy sencilla, que es que aún estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, en la que compartimos prácticamente el cien por cien de lo que has expuesto, la intencionalidad de este Ayuntamiento es caminar ya hacia fórmulas conjuntas para poder aplicar esta normativa.

Le ponemos un ejemplo, existen dos huertos urbanos en Tetuán uno de ellos sobre suelo de titularidad privada en la calle Tenerife y otro sobre suelo en solares del IVIMA, el problema que se da es que están en una condición de alegalidad y por lo tanto lo que el Ayuntamiento quiere y la

intencionalidad que existe es que se camine hacia una fórmula conjunta para todos los Distritos de Madrid. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Por UPyD, D. Gonzalo tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Nosotros vamos también a votar a favor. Lo que nos llama la atención es que la argumentación del Partido Popular para rechazarla es la misma que se hizo hace ya pues meses, que se estaba estudiando el procedimiento jurídico entre el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, entonces bueno seguiremos esperando el procedimiento jurídico para la cesión de suelo público y que no sean alegales o ilegales y cosas de estas. Así que nada a esperar un poquito más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

D. David me ha parecido entender que lo que quiere decir es que aún estando de acuerdo en el fondo de la propuesta, les parece una buena propuesta, prefieren dejar estos solares no sabemos hasta cuando abandonados, con los residuos urbanos y demás antes que darles un uso que nos parece razonable y que entiendo que a usted también le parezca razonable.

A parte tampoco entiendo muy bien lo de la fórmula conjunta que usted me planteaba, es decir, un propio documento del propio Ayuntamiento de Madrid en la Agenda 21 contemplaba la cesión de

estos espacios ya, con lo cual entiendo que ese documento, es de hace varios años, han tenido todo este periodo para estudiar esas fórmulas conjuntas de las que usted me habla, en cambio no han hecho nada. Es decir, si hay un documento municipal Agenda 21 que contempla la cesión de estos espacios, ¿qué problema tienen ahora estando de acuerdo en el fondo de la cuestión en crear estos espacios?, no lo entiendo muy bien, ¿cuál es el problema?.

Insisto, prefieren dejar abandonados estos solares sine die, y tampoco van a hacer nada, porque como tampoco tienen ningún tipo de inversión pública para esos solares, bueno si usted me dice, es que en esos solares contemplamos que vamos a construir un polideportivo para los vecinos de Tetuán o contemplamos que vamos a construir una escuela infantil, yo diría estupendo, pero es que como no hay inversión, tampoco hay fórmulas conjuntas de las que usted me habla para hacerlo, ¿qué solución le damos?, ¿que se quede abandonado?, ¿que se queden recogiendo residuos de los vecinos e incumplimos la Agenda 21 del propio Ayuntamiento de Madrid?, no sé qué explicación me da.

Y si tiene alguna inversión propuesta y que usted hoy se compromete con los ciudadanos a decirme, mire es que este solar público, el Ayuntamiento de Madrid se compromete de aquí a corto plazo a construir una escuela infantil, yo le digo perfecto, no crearemos un huerto urbano, cree la escuela infantil, comprométase si usted puede a este tipo de inversión y si no, de verdad, no lo entiendo, estando de acuerdo en el fondo cómo es posible que me diga que tienen que estudiar fórmulas conjuntas, después de dos años se lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, después de los años que llevamos hablando de estos temas y proponiendo estos temas, no he entendido muy bien la respuesta. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. David tiene usted un segundo turno también.

D. David Álvaro García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, solamente puntualizar que me parece bastante sensato, se llama de hecho coherencia política, que si hace un tiempo decíamos que lo íbamos a estudiar y hoy le decimos lo mismo, desde mi punto de vista es coherencia política, malo sería que aquí le dijésemos algo distinto, o que nos inventásemos que lo vamos a llevar a cabo ya. Volvemos a decir lo mismo que le dijimos en su momento, se está trabajando en base a una fórmula conjunta.

Y yo entiendo la sana discrepancia que tienen desde la oposición, pero no es que prefiramos tener solares llenos de basura, preferimos buscar fórmulas conjuntas de consenso entre los 21 distritos de Madrid para que se pueda llevar a cabo. En lugar de hacerlo de forma individualizada cada distrito, llevarlo a cabo desde el propio Ayuntamiento de una forma conjunta, que no quiere decir que no se aplique, no quiere decir que no se haga, no quiere decir que se continúe llenando de basura los solares, lo que se está diciendo es que se está trabajando en fórmulas conjuntas, simplemente, nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias, yo añadirle que aquí está D^a. María Morillo, que no me dejará engañar que su Departamento Jurídico en ningún momento deja ningún solar abandonado ni lleno de residuos, para eso ejerce la disciplina urbanística. Con lo cual negar la mayor, el que no se construya o se haga un huerto urbano, se haga o no se haga, están los solares abandonados.

Bien pues queda rechazada con los votos en contra el Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos presentes en el Pleno y pasariamos al punto número cuatro.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de mayo de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 14, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 14 en contra, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/418779 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE A LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN Y RETIRADA DEL VALLADO POR OCUPACIÓN PROVISIONAL EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2013, REFERENTE A LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN Y RETIRADA DEL VALLADO POR OCUPACIÓN PROVISIONAL EN VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO

Todos somos conocedores del gran número de obras de edificación que durante los últimos años se han iniciado en nuestro Distrito. Estas construcciones, por lo general, necesitan licencia de ocupación temporal de vía pública. La autorización para ocupar estos espacios corresponde al Área competente del Ayuntamiento o en su caso a la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito.

Durante los últimos meses hemos recibido varias denuncias por parte de los vecinos de la posible ilegalidad de estas licencias de ocupación de espacios en las siguientes calles del

Distrito: Panizo frente a los nº 40 – 42; Moquetas, nº 1; Panizo, nº 17; Moquetas frente. al nº 19 y, Pº de la Dirección frente. al nº 115.

Comprobadas las mismas, por este Grupo Municipal, se observa que estos cerramientos incumplen la normativa y ordenanzas vigentes, suponiendo un peligro constante para los viandantes ya que estos se ven obligados a invadir la calzada, por no existir zona destinada al tránsito peatonal ni señalización al respecto. Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que proceda a la retirada inmediata del vallado o cerramiento que no cumpla con las Ordenanzas o Normativa exigible a toda ocupación temporal de vía pública por motivo de obra de edificación.

2º Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso, inste al órgano competente, para que no conceda licencia urbanística para ejecución de obra de edificación siempre y cuando no se acompañe de la solicitud con la propuesta de zona destinada al transito peatonal y ocupación temporal de vía pública.

Madrid, 24 de abril de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS

Fdo.: Mª Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2013/418779 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las obras de edificación y retirada del vallado por ocupación provisional en las vías públicas del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Teresa adelante.

Dª. Mª Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Todos somos conocedores del gran problema de obras de edificación que durante los últimos años se han iniciado en nuestro Distrito. Estas construcciones, por lo general, necesitan licencia de ocupación temporal de vía pública. La autorización para ocupar estos espacios corresponde al Área competente del Ayuntamiento o en su caso a la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito.

Durante los últimos meses hemos recibido varias denuncias por parte de los vecinos de la posible ilegalidad de estas licencias de ocupación de espacios en las siguientes calles del Distrito: Panizo frente a los nº 40 - 42; Moquetas, nº 1; Panizo, nº 17; Moquetas frente al nº 19 y, Paseo de la Dirección frente al nº 115.

Comprobadas las mismas, por este Grupo Municipal, se observa que estos cerramientos incumplen la normativa y ordenanzas vigentes, suponiendo un peligro constante para los viandantes ya que estos se ven obligados a invadir la calzada, por no existir zona destinada al tránsito peatonal ni señalización al respecto.

Es por lo que proponemos:

1º Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que proceda a la retirada inmediata del vallado o cerramiento que no cumpla con las Ordenanzas o Normativa exigible a toda ocupación temporal de vía pública por motivo de obra de edificación.

2º Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso, inste al órgano competente, para que no conceda licencia urbanística para ejecución de obra de edificación siempre y cuando no se acompañe de la solicitud con la propuesta de zona destinada al tránsito peatonal y ocupación temporal de vía pública. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Su proposición consta de un primer punto y un segundo punto, el segundo punto tal y como usted lo formula por una cuestión de técnica puramente jurídica le vamos a rechazar porque, evidentemente como usted sabe, la licencia urbanística para ejecución de obra es un acto reglado y que o se reúnen los requisitos para conceder por parte de la administración competente la autorización y licencia a los efectos oportunos o no se puede conceder, con lo cual el condicionarlo a la segunda parte de la frase en la que usted habla y cuando no se acompañen, entendemos que no porque es una afirmación que va contra Ley con lo cual no tiene cabida en la normativa vigente. Las licencias son actos reglados, si se cumple con lo que marca la legislación se conceden y si no, no se conceden.

En cuanto al primer punto sí vamos a votar a favor de su proposición. Efectivamente y como le decía la Sra. Concejala, la Junta Municipal de Tetuán en ningún caso tiene dejadez, ni mucho menos, y particularmente en cuestiones sancionadoras y de disciplina urbanística.

Así le voy a decir que en Moquetas 1, corresponde a una obra de nueva planta, que se está construyendo con el emplazamiento en calle Moquetas 3. Existe un expediente que data del año 2011, que hay un Decreto de concesión para primera ocupación. Se consultan los archivos y existe un expediente de disciplina urbanística con un número que data del 2012, en septiembre de 2012 se realiza informe técnico en el que se informa de que efectivamente se observa un edificio de nueva planta que se encuentra terminado, casi terminado y en estado de abandono, que tiene ocupada la acera y la calzada en el frente de su fachada cerrada con vallas y con resto de materiales de construcción. Esta ocupación anula el tránsito peatonal por al acera obligando a los peatones a circular por la calzada. Como consecuencia de este informe, en 2012 se notifica al particular la orden de retirada de vallas y materiales de construcción. Y ya en el 2013 se envía el expediente al Departamento de Servicios Técnicos para elaborar presupuesto de retirada de materiales y vallas vía ejecución sustitutoria, que como sabe la realiza la administración a cargo a posteriori del particular.

En relación a Panizo 17, corresponde a un solar con emplazamiento exacto en Panizo 19 y 21, data de un expediente, una licencia en este caso del año 2006. Se gira una visita de inspección en el 2013 y se comprueba que no se construye un edificio de nueva planta y la valla existente corresponde al cerramiento del solar y se encuentra correctamente instalada en la alineación oficial. Existe expediente de disciplina urbanística en trámite, el que le he referido antes del 2006, por el cual se ordena a la propiedad la limpieza y el vallado del solar. En el año 2012 se propone sanción como consecuencia del incumplimiento de la orden de limpieza y de vallado. Y en el año 2013 se comprueba que se ha cumplido con las deficiencias que presentaba el vallado pero falta limpiar la maleza existente y se efectúa un nuevo requerimiento a la propiedad.

En relación a la calle Moquetas frente al número 19, decirle que hay varios expedientes abiertos por esta obra, por este emplazamiento. Se gira visita de inspección en al año 2013 y se comprueban una serie de irregularidades, por lo cual se incoa expediente disciplinario ordenando la retirada de los elementos no autorizados.

Por último en el Paseo de la Dirección, Panizo frente a los números 40- 42 y Paseo de la Dirección frente al número 115, decirle también que hay varios expedientes. Y en relación al vallado que es lo que usted nos trasladaba en su proposición, efectivamente se comprueba que exceden de lo autorizado en la licencia, y la caseta de obra no tiene autorización, como consecuencia de ello se incoa expediente disciplinario ordenando la retirada de los elementos no autorizados.

Por lo tanto espero que se le haya dado completa información a los emplazamientos a los que usted alude en su proposición. Decirle y trasladarles a los vecinos que se está actuando, con la legislación como no podía ser de otra forma en la mano, garantizando evidentemente los derechos de las personas que transitan por estas calles, pero también como no podría ser de otra forma, garantizando los derechos que a todo particular le asisten y ejerciendo eso sí en su caso, la potestad sancionadora propia de esta administración local. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD.

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Nosotros votamos a favor de los dos puntos.

Comentar que este es otro clásico dentro de los plenos pues la pléthora de impedimentos y de obstáculos que tienen los paseantes o los peatones que van por el Distrito de Tetuán cada vez que van por una acera, cuando no es un vallado es un poste que está en una acera estrecha cuando no es así pues es un andamio que han dejado con varias anchuras y pasas por una anchura y por otra no pasas, con lo cual si vas en una silla de ruedas tienes que calcular que vas por la acera de enfrente. Hay algunas calles como Bellver cerca de Marqués de Viana, que hay que ser poco menos que ingeniero para tener una visión espacial que te permita apartarte a la calzada porque la acera está ocupada por un poste, a la vez hay unos cuantos cables, etc., etc.

Yo creo que este es un problema bastante importante y a ver si le metemos mano en profundidad porque es una queja que nos hace bastante gente, sobretodo de la parte de Bravo Murillo para acá que las aceras son más estrechas, hay demasiados impedimentos y demasiados problemas para ir por la acera. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Nuestro voto va a ser a favor de los puntos. Yo creo que lo que nos ha leído D. Manuel pues es lo lógico, si hay infracciones o si no se cumplen las ordenanzas, porque no sean del todo perfectas, se podrán perfeccionar en el futuro, pero por lo menos es vigilar y luego sancionar. Pero claro el problema es si esto se da como norma, entonces todos esos obstáculos a la movilidad de los que hemos hablado y el representante de UPyD los ha mencionado, claro así podemos pasar toda la vida, por eso el segundo punto que está en esta propuesta me parece muy coherente, ya que hablamos de coherencia, en el sentido ese. Es decir no se deje hacer nada si las cosas no van en sentido correcto, y si no estaremos con esta película pues como lo del punto anterior, mucho tiempo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

El segundo punto como ha habido un rechazo, nos referimos siempre, se conceda licencia de obra de edificación siempre y cuando no se acompañe de la solicitud con la propuesta de zona destinada al tránsito peatonal, es a lo que nos referimos. ¿Qué quiere decir?, que siempre tiene con la solicitud la propuesta tiene que estar detallada y específicamente por qué sobrepasa el ancho de la calzada, 1,20 lo permitido, para que los peatones puedan pasar.

Basta que se ha referido usted a la obra de la calle Panizo número 17, Paseo de la Dirección y Moquetas número 1 concretamente, yo tengo y argumento con fotografías, mire la calle Panizo número 17 sobrepasa la obra, todo lo que es el vallado, la acera. No se corta al tráfico, por lo tanto, el peatón, que es lo que nos importa aquí como pueden observar está circulando una furgoneta, son aceras muy angostas, muy estrechas, de doble sentido, ¿qué hace aquí el peatón?, si esta obra dura meses, ¿da la vuelta, por dónde, por dónde cruza?

Paseo de la Dirección, lo mismo, ¿dónde indica que puede pasar el viandante?, que exista una especie de túnel donde pueda pasar con toda la tranquilidad y que no se someta a una peligrosidad de cruzar las aceras, es que son claros ejemplos ilustrativos que cualquier persona puede entender, no de licencias, sino que de verdad los vecinos se ven agobiados porque hay muchas obras que duran muchos meses debido a la crisis y no pueden pasar, y nos paran por la calle diciendo que qué podemos hacer ante eso. Es que mire usted con carrito ya no le digo, porque es una inviabilidad, pero es imposible, y además estamos hablando ilustrativamente de estas fotografías que es hace meses, o sea que lo llevan sufriendo diariamente.

Por lo tanto seguimos como han dicho todos los grupos con un tema recurrente, que hay que darle alguna salida, porque las licencias si se solicitan de forma simultánea, licencia urbanística y para el vallado, corresponde a la Concejala Presidenta autorizarlo y su vigilancia. Simplemente que se acompañen todas ellas de túneles, que hagan pues mucho más fácil la vida de los viandantes, no puede ser que estemos siempre con estos problemas. Con lo fácil que podría resultar, poner unos túneles que al fin y al cabo no son tan costosos y entre medias las aceras, bueno es que es penoso, absolutamente penoso, de verdad. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Efectivamente podemos hacer el discurso que han hecho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero es un poco demagógico, es decir, cuando se concede una licencia, ningún Concejal con un carácter prospectivo va a saber si se va a incumplir de manera sistemática lo que ese señor o esa mercantil ha solicitado en la licencia, es decir, usted me parece muy bien que nos traiga unas fotos, pero es que esas fotos son cuando ya se ha iniciado la obra y por lo tanto la competencia no es otorgar o no la licencia, sino es perseguir los posibles ilícitos administrativos que como ve se están persiguiendo, es decir, en calle Panizo 17 que es a la fotografía que usted aludía se propone sanción en septiembre de 2012 como consecuencia del incumplimiento de la orden de limpieza y vallado y en el 2013 se comprueba que se ha cumplido deficiencias de vallado pero falta limpieza, efectuándose un nuevo requerimiento a la propiedad. Es decir, en el momento de otorgar una licencia ni la Sra. Concejal, ni usted, ni nadie va a saber si la empresa va a incumplir.

¿Qué elementos tiene una persona o la administración otorgante del acto administrativo que la persona física o jurídica encargada de esa obra va a incumplir?, ¿Qué elementos tiene?, si lo único que tiene es un proyecto de obra y una serie de requisitos técnicos y jurídicos que aportar a la administración. Evidentemente, si están en regla hay que conceder la licencia, que por eso le estaba contestando yo al segundo punto, y si es a petición de licencia, se adecua a la normativa, la administración está obligada por Ley a concederla.

Pero lo que usted alude es a la segunda fase, es decir, a la ejecución propia de la obra. En la ejecución propia de la obra, la mayoría de las personas a las que se otorga una licencia se ajustan a la normativa, y evidentemente cualquier incidencia, cualquier ilícito administrativo, pues para eso está la administración, para requerir, sancionar e inclusive ejecutar de forma subsidiaria con cargo al interesado por si hay un desvío, por llamarlo de alguna manera, en los presupuestos que originaron esa licencia.

Pero yo creo que no debemos confundir ninguna administración puede saber de antemano, el grado de incumplimiento o de cumplimiento de una empresa, sí puede vigilar una vez que está desarrollándose la obra, y de hecho y vuelvo a reiterarme, no lo voy a hacer otra vez por no reiterar otra vez el informe, pero creo que le he detallado todos los expedientes que hay abiertos en relación a los emplazamientos que usted aludía.

Por lo tanto, nosotros no podemos, pero no porque no queremos, sino porque no se ajusta a lo que debe ser la normativa vigente, votar a favor del punto número dos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobado por unanimidad el punto número uno por todos los grupos y rechazado el punto número dos con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los otros grupos.

Bien pues pasaríamos al punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/418782 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS CALLES TENERIFE Y MARIANELA DE NUESTRO DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MAYO DE 2013, RELATIVA A LAS CALLES TENERIFE Y MARIANELA DE NUESTRO DISTRITO.

Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de las calles Tenerife y Marianela del Barrio de Bellas Vistas de nuestro Distrito.

En la calle de Tenerife, en concreto en el tramo comprendido entre las calles de Carolinas y Sta. Juliana existen grietas y baches importantes en la calzada y la acera de los impares está hundida. Hace muchos años que no se hace nada en esta zona y el deterioro es lamentable. Se debe actuar urgentemente y hacer más habitable y transitable para los ciudadanos de esta zona. En el tramo de esta calle entre Carolinas y San Raimundo encontramos el llamado “Parque de Tenerife”, y digo llamado porque es lo más alejado que podemos encontrar a lo que entendemos como parque. En su momento, debajo de él se iba a hacer un aparcamiento de residentes. Se ha sacado a concurso varias veces resultando desierto y ya que el Equipo de Gobierno ha decidido no ejecutarlo por sí mismo y prefiere, como en el resto de la ciudad, sacarlos a concurso y como nadie quiere invertir, está claro que no se va a hacer nada. Creemos necesario que se acomode y se le dote de plantas y de algún elemento de mobiliario urbano, como pueden ser bancos, elementos de juego infantil y aparatos de gimnasia para mayores, con el fin de recuperarlo para el uso y disfrute adecuado de los vecinos de la zona.

En la calle de Marianela y en su zona más cercana a la calle de San Raimundo, se “aparcan” carros de supermercado en las aceras, lo que impide que los ciudadanos puedan transitar por la misma, ya que, como saben, en esta zona la estrechez de las aceras es lo común. Además, en la calzada, están aparcadas bastantes furgonetas, que dada su antigüedad y suciedad, quizás no cumplan la normativa en vigor y que son reparadas, etc., etc. en plena vía pública. Se hace necesario vigilar estas prácticas incívicas y tomar las medidas oportunas que impidan estos hechos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se reparen según lo relatado, las aceras y calzadas de la

calle de Tenerife en el tramo comprendido entre las calles de Sta. Juliana y Carolinas con el fin de hacerlo más transitado por los vecinos de la zona.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se adegante el Parque de Tenerife y se le dote de plantas y de algunos elementos de mobiliario urbano (bancos, juegos infantiles y aparatos de gimnasia para mayores), con el fin de recuperarlo para el uso y disfrute de los vecinos de la zona.

3.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para impedir las prácticas incívicas, relatadas anteriormente , que se producen a diario en la calle Marianela.

Madrid, 24 de abril de 2013.



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz. GMS

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2013/418782 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las calles Tenerife y Marianela de nuestro Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Les voy a pasar unas fotos para apoyar el relato de esta proposición.

Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de las calles Tenerife y Marianela del Barrio de Bellas Vistas de nuestro Distrito.

En la calle de Tenerife, en concreto en el tramo comprendido entre las calles de Carolinas y Santa Juliana existen grietas y baches importantes en la calzada y la acera de los impares está hundida. Hace muchos años que no se hace nada en esta zona y el deterioro es lamentable. Se debe actuar urgentemente y hacer más habitable y transitado para los ciudadanos de esta zona. En el tramo de esta calle entre Carolinas y San Raimundo encontramos el llamado Parque de Tenerife, y digo llamado porque es lo más alejado que podemos encontrar a lo que entendemos como parque. En una de las fotos que les he pasado se ve al fondo una familia estaba, no se aprecia bien en la foto pero sí le digo yo lo que estaban haciendo, le estaban dando alimento a un bebé y estaban fuera del

parque en lo que era el zócalo que hay en la valla sentados, cuando podían estar perfectamente dentro del parque pues atendiendo a su chaval y disfrutando del parque.

En su momento, debajo de este parque se iba a hacer un aparcamiento de residentes. Se ha sacado a concurso varias veces resultando desierto y ya que el Equipo de Gobierno ha decidido no ejecutarlo por sí mismo y prefiere, como en el resto de la ciudad, sacarlos a concurso y nadie quiere invertir, está claro que no se va a hacer nada. Creemos necesario que se acomode y se le dote de plantas y de algún elemento de mobiliario urbano, como pueden ser bancos, elementos de juego infantil y aparatos de gimnasia para mayores, con el fin de recuperarlo para el uso y disfrute adecuado de los vecinos de la zona. Alguna vez ya hemos comentado hace tiempo pues no se atrevía uno a ver qué hacíamos con ese parque por el tema de que se iba a hacer el aparcamiento de residentes, pero ya ha pasado mucho tiempo, estos concursos desiertos y tal, entonces yo creo que es el momento de hacer algo en este parque y acomodarlo como se merece.

En la calle de Marianela y en su zona más cercana a la calle de San Raimundo, se aparcan coches de supermercado en las aceras, lo que impide que los ciudadanos puedan transitar por la misma, ya que, como saben, en esta zona la estrechez de las aceras es lo común. Además, en la calzada, están aparcadas bastantes furgonetas, que dada su antigüedad y suciedad, quizás no cumplan la normativa en vigor y que son reparadas, etc., etc. en plena vía pública. Ya saben lo que ocurría en la calle Moquetas y en otras tantas calles, pues aquí también ocurre. Se hace necesario vigilar estas prácticas incívicas y tomar las medidas oportunas que impidan estos hechos.

Por todo lo relatado, proponemos lo siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se reparen según lo relatado, las aceras y calzadas de la calle de Tenerife en el tramo comprendido entre las calles de Santa Juliana y Carolinas con el fin de hacerlo más transitado por los vecinos de la zona.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se acomode el Parque de Tenerife y se le dote de plantas y de algunos elementos de mobiliario urbano bancos, juegos infantiles y aparatos de gimnasia para mayores, con el fin de recuperarlo para el uso y disfrute de los vecinos de la zona.

3.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen las medidas oportunas para impedir las prácticas incívicas, relatadas anteriormente, que se producen a diario en la calle Marianela. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición que nos trae D. Rafael a este Pleno.

A modo de resumen como han llegado varios informes y tanto ustedes como nuestro grupo, como la Sra. Concejala podemos compartir lo que usted ha narrado en su proposición, los voy a evitar. Sí decirle que tanto Policía Municipal como el Área de Medio Ambiente y Limpieza, pues describen de alguna manera lo que usted nos ha relatado aquí, por lo tanto como compartimos lo que es el diagnóstico de la situación y el objetivo final voy a ahorrar la lectura de estos informes.

El único punto, si decirle que conviene matizar cuando usted habla, porque todo lo demás nos parece objetivamente bueno y en relación con las Áreas pues se irá todo lo relatado de aceras, calzadas, se dote de plantas, se irá progresivamente actuando. Sí decirle que cuando usted aludía al tema de los bancos en el parque, en este mismo emplazamiento hubo personas, vecinos que pidieron ex profeso la retirada de bancos en su día. El problema es que a lo mejor al poner un banco o dos añadimos otro problema que es el tema del consumo de bebidas alcohólicas, el botellón, con lo cual podemos estar a lo mejor trasladando porque como todos sabemos, sobre todo de cara al buen tiempo pues es una práctica que se va extendiendo y se va asentando pero que de alguna manera la Junta lo debería evitar y entonces en este emplazamiento probablemente sea, a lo mejor con la instalación de bancos peor el remedio que la enfermedad. En todo lo demás estamos de acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sólo comentar que hace poco leí un artículo en un periódico que se titulaba, Madrid se descascarilla, y comparaba Madrid con un inmenso huevo que se va descascarillando, es verdad en la primera parte la propuesta tiene que ver con eso que tanto la calzada como las aceras se van como levantando, se van estropeando, se va poniendo algún pequeño parche, pero la impresión es que la cosa va cada vez a peor. Es otro tema que yo creo que también habría que tomar con energía porque no se puede pasar de hacer obras faraónicas a tener la ciudad descascarillada como decía el artículo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Tampoco podemos pasar de un momento de plenitud económica a un momento de crisis económica. Es lo que hay D. Gonzalo, eso desgraciadamente es así.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Nosotros vamos a votar a favor, aunque el representante del Partido Socialista está modoso, porque decir hace muchos años que no se hace nada en esta zona, profundizo en lo que decía el representante de UPyD, no es en esta zona, es en todo Madrid, por lo menos en muchos sitios o en la mayoría. No sé cómo decirlo, no sé si se descascarilla, lo que sí se es que el asfalto no se cuándo habrán asfaltado de aquellos tiempos que se asfaltaba, el asfalto se resquebraja, en algunos sitios parece que se va a hundir y de las aceras ni comentarios.

Entonces yo lo único que le hubiera dicho a D. Rafael es que no es en esta zona, ya es en todo Madrid, pero comprendo que nos estamos refiriendo a esto y afortunados son estos vecinos, a ver si se lo arreglan, eso es otra cosa. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Desde luego muchas veces la estrategia es la que es, entonces si yo le digo que arreglen todo el Distrito, todas las cosas que están mal hoy, seguramente es imposible por el tema económico, entonces me he querido centrar en estas calles para que se arreglen en este parque, en lo que es una zona, porque digo bueno como es pequeño lo mismo tenemos suerte y se arregla.

Seguiremos trayendo cosas Ángel, no te preocupes por el tema. Lo seguiremos haciendo, a ver si tenemos la misma suerte que ha habido hoy.

Entonces el tema, yo sólo quería decirle a D. Manuel, en su día efectivamente los vecinos pidieron hace ya bastantes años cuatro o cinco años, sabemos todos además por qué fue, digo los que llevamos aquí ya algo de tiempo. No sólo voté yo, que también lo había, es que era un foco de drogas, es que esa zona, ese parque fue un foco de drogas, que efectivamente sólo tenía bancos, pero lo que no se trata es porque en su momento fue un foco de drogas que quizás algo hay, algo hay, que por la calle San Raimundo algo queda, pero no lo que hubo, eso también se lo digo porque los vecinos tenemos contacto con ellos y nos comentan. Lo que no puede ser es decir vamos a dejar esto como un erial, ahí están las fotos y aquí nada, porque ahí llegó a haber también

canastas de baloncesto, que me parece que en su día fue Caja Madrid con su obra social la que las puso y se destrozaban cada dos por tres. O sea, ese parque lleva muchos años, yo entendí en un determinado momento, claro no vamos a hacer una inversión arriba porque vamos a hacer debajo el aparcamiento, vamos a esperar y luego el compromiso era aparcamiento debajo y arriba lo dejamos bonito, claro, lo lógico. Entonces que pueda llevar esto a alguna consecuencia de botellón y tal, pues puede ser, pero es que lo que no puede ser es dejarlo en el estado en que está.

Entonces habrá que ver y luego en este caso será Policía Municipal o quién le corresponda en la competencia, pues la que vigile que eso no sea otra vez el foco que fue, pero de momento es un espacio estupendo que pueden disfrutar los vecinos de la zona y ya que está ahí y no se va a hacer nada debajo, vamos a arreglarlo.

En cuanto a las calles, pues sí, he citado dos tramos de la calle Tenerife no es un tramo, son dos, hay ahí una calle en medio que es San Raimundo y todos están lamentables en esa zona, pero esos están muy lamentables, es muy lamentable su situación.

También recuerdo que se iba a hacer el segundo plan de rehabilitación, se llegó hasta Tenerife, pero de Tenerife quedó pendiente porque en su momento se dijo pero no se hizo hasta Federico Rubio. Ese tramo que era la segunda parte de toda esa zona, era un segundo plan pues no se llegó a hacer, entonces ya los hemos traído, y se va haciendo poquito a poco, por ejemplo la calle Avelino, donde está el huerto que decíamos privado antes, pues esa calle que era tremendo también lo que había que nunca se había hecho nada, pues también se consiguió adecentar desde la propuesta de este Pleno, y bueno pues poquito a poco, pero vamos que ojala los vecinos puedan disfrutar del Madrid que merecen y de la ciudad y el distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No puedo estar más de acuerdo con la última parte de la intervención de D. Rafael, nosotros lo que no me parece tampoco justo al oír las palabras de D. Ángel es, yo creo que en Tetuán se ha hecho un gran esfuerzo a todos los niveles, un esfuerzo muy importante en el anterior mandato, para hacer actuaciones importantes y continuar con las actuaciones más puntuales, pero evidentemente lo que no nos podemos sustraer es a la situación económica por la que atraviesa España y por la que atraviesa Madrid, y efectivamente pues existen algunos planes que han quedado en suspenso pero simple y llanamente porque el Ayuntamiento de Madrid no puede en estos momentos comprometer un elevado gasto en inversión.

Por lo tanto no compartimos la descripción que a veces se hace aquí desde luego del Distrito y de la ciudad de Madrid, yo creo que es una descripción además que es ofensiva hasta para los ciudadanos y los vecinos de Madrid porque si viviéramos en las condiciones que ustedes describen

pues yo no entiendo cómo son tan sumamente masoquistas de seguir emplazando a que gobernemos mandato tras mandato en la ciudad de Madrid, yo no sé lo que quedará, yo creo que de momento quedan dos años y mucha energía para encarar el futuro.

Por lo tanto esa descripción que se hace a veces, yo no he leído ese artículo al que aludía D. Gonzalo de Madrid se descascarilla, pero yo tampoco creo que haya que presentar ni mucho menos a Madrid como a veces se le presenta. Madrid es una ciudad muy antigua, es una ciudad con mucha solera y efectivamente puede haber ciertos descascarillados propios del añaño, pero nada más. Yo creo que tampoco hay que sacar las cosas de su contexto.

Y por último D. Rafael, si usted a parte de aludir al tema de botellón, que como usted sabe desde la administración local, y yo creo que desde todas las administraciones se tiene que combatir desde todos los frentes el botellón, máxime y si usted me dice, como efectivamente no lo recordaba yo en mi primera intervención, fue un foco de tráfico ilícito de sustancias, yo creo y estoy más convencido de que no es dejar sin bancos a los vecinos, es tratar de evitar otro problema añadido de mayor entidad, si cabe, que el posible abandono, que es un problema pero que estamos hablando ya de cosas mayores.

Por lo tanto nuestro compromiso termina ahí porque no queremos en modo alguno que dentro de unos meses se reactive ni botellón ni desde luego los hechos a los que usted se refería. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Pasamos al punto número seis.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/418784 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CARTEL DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2013 DEL DISTRITO DE TETUÁN, RELATIVA AL CARTEL DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO.

Ante la proximidad de las fiestas patronales del Distrito de Tetuán, nos parece interesante convocar un concurso de carteles anunciantes de dichas fiestas, para seleccionar el más idóneo, con la finalidad de favorecer la participación activa de los creadores de nuestro Distrito en tan señalados eventos populares.

Es por lo que, nuestro Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento orgánico de Distritos de la Ciudad de Madrid, hace la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al Órgano competente para convocar un concurso de carteles anunciadores de las fiestas patronales, con el fin de hacer la selección del ganador e implicar a los creadores de Tetuán en la organización de los próximos festejos.

Madrid a 24 de abril del 2013



Fdo.Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GMS

Isabel Valverde Vírseda
Vocal Vecina GMS >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2013/418784 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al cartel de las fiestas del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Isabel adelante.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias, con su permiso. Ante la proximidad de las fiestas patronales del Distrito de Tetuán, nos parece interesante convocar un concurso para elegir el cartel ganador que anuncie las fiestas. De este modo se abriría la participación ciudadana y vecinos interesados en este aspecto gráfico artístico podrían participar. Y por otro lado se evitaría tener que pagar lo que se le paga a una empresa por este motivo.

Creemos que simplemente el ganador se daría por satisfecho con ver su obra para promocionar las fiestas, con eso sería suficiente.

Es por lo que hacemos la siguiente propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al Órgano competente para convocar un concurso de carteles anunciadores de las fiestas patronales, con el fin de hacer la selección del ganador e implicar a los creadores de Tetuán en la organización de los próximos festejos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Como usted sabe D^a. Isabel, año tras año se ha aumentado el elemento participativo en relación a las fiestas del Distrito. Ha sido la Comisión de Fiestas que integran vecinos, asociaciones, grupos políticos y desde el año pasado fruto de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial, la Comisión de Cultura, los que han confeccionado la programación de sus propias fiestas, con la coordinación y la colaboración de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito.

La implementación de un concurso de carteles anunciantes de las fiestas conllevaría la organización de un concurso, realización de bases de la convocatoria, etc. Nosotros cuando estudiábamos su propuesta hemos entendido que podía ser viable para próximas fiestas, es verdad que la palabra próxima puede ser la más cercana que es la convocatoria del año 2013, pero es que esa se nos informa que está todo ya, en relación a este tema que usted nos planteaba, está todo comprometido, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de su propuesta, evidentemente con la advertencia de que es para próximas convocatorias, queremos decir a partir de la convocatoria del año 2014.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo que quería decir el Portavoz es que está comprometido el dinero, no está comprometido el cierre de las fiestas puesto que se va a convocar la Comisión de Fiestas y como en otras ocasiones el cartel también surge de la propia Comisión. Lo que sí ha debido decir el Portavoz es que para hacer un concurso en condiciones ya no llegamos porque hay que publicar las bases, hay que dar la publicidad adecuada, en fin. Entonces si usted acepta que sea a partir del año que viene pues no habría ningún problema, para las próximas fiestas, no para estas de 2013, sería a partir del 2014.

En ese sentido votaríamos a favor.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Si esto lo ha decidido la Comisión de Festejos yo participo y todavía no se ha reunido, es a lo que voy, yo participo en ella y no me he enterado de que esté cerrado nada, por eso lo hemos propuesto para este año.

Sra. Concejala Presidenta.

Por eso le estaba yo diciendo, le estaba yo aclarando que está comprometido el dinero del propio concurso y los pliegos del concurso que ya se ha adjudicado a la empresa Merino, en un concurso público, etc., no el cartel pero entendíamos también que sí hay que hacer un concurso habrá que

dotarle económicamente con una cantidad, usted dice que no pero nosotros decimos que si. Pero es que no da tiempo tampoco en convocar un concurso, por el tiempo que eso lleva de publicidad, porque si se trata de hacer un concurso es que participe la mayor gente posible y se de la publicidad adecuada, porque no se trata de sacar un concurso para que se enteren dos y se presenten.

Como las fiestas están al caer y la Comisión de Fiestas se citará a partir del 19 de mayo, que tenemos el día del niño ya enseguida nos ponemos con las fiestas, pues como en otras ocasiones usted sabe que los carteles se han elegido también dentro de la propia Comisión, entonces que este año se hagan los carteles como se ha hecho otras veces dentro de la propia Comisión la elección, y el año que viene ya se convoca un concurso, pues como son los concursos, con sus pliegos, sus condiciones, su jurado, en fin todo eso lleva el tiempo organizarlo, y con lo poco que queda para las fiestas no nos daría tiempo.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Pero insisto que es importante este tema para haberlo cerrado antes de habernos reunido. Se ha cerrado con la empresa, un compromiso con la empresa.

Sra. Concejala Presidenta.

No hay empresa ninguna, hay un concurso público de adjudicación a una empresa.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Si no hay tiempo para las bases eso lo entiendo, pero de todas formas yo creo que sí que habría tiempo, porque si no va a llevar premio en metálico ni nada es muy sencillo.

Sra. Concejala Presidenta.

Si nos dedicáramos en esta Junta únicamente al cartel de las fiestas igual habría tiempo, no lo se, pero es que tenemos muchas más cosas que hacer y en temas culturales muchísimas más, sobre todo teniendo el día del niño, el día 19 que nos lleva muchísimo tiempo a no dedicarnos solamente a este cartel, por eso le digo porque hay que sacar unas bases, hay que hacer pliegos, hay que nombrar un jurado, pues como es el Leopoldo de Luis, lo mismo, porque lleva el mismo trabajo un Leopoldo de Luis que un cartel de fiestas, en el fondo da el mismo trabajo aunque no tenga premio económico. No sé si usted me ha entendido, pero no está nada cerrado está adjudicado un concurso a una empresa, nada más.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Bueno pues aceptamos para el año que viene. Siempre será mejor.

Sra. Concejala Presidenta.

El que viene y siguientes.

D. Gonzalo por UPyD.

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más D^a. Isabel?

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Pues nada que nos conformamos para el año que viene. A mí es que me parece una cosa tan sencilla que me parecía que sí era posible, pero bien. De acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

Las cosas D^a. Isabel no son tan sencillas.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente puede haber partido de un error al haber yo introducido la palabra cerrado, efectivamente me refería a la primera fase en el sentido de los plazos necesarios para realizar de forma satisfactoria el procedimiento de concurso, la publicidad necesaria, convocatoria del jurado, evidentemente lleva sus tiempos, el contenido en sí de las fiestas, por supuesto es objeto de discusión en las reuniones de la Comisión de Fiestas, pero yo me refería única y exclusivamente al período digamos de concierto con la empresa y de sacar todo lo que desde luego mejor le ha explicado la Sra. Concejal.

Sra. Concejala Presidenta.

Además es que se puede pensar también porque si se incluye en los pliegos de las próximas fiestas también que se incluya los propios premios del cartel, etc., pero dentro incluso de los pliegos de las fiestas. Por eso era la confusión que está ya adjudicado a la empresa las fiestas con un pliego de condiciones dónde no está incluido este premio a cartel. No sé si me ha entendido.

Dª. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Contamos con el compromiso para el año que viene. Lo apunto.

Sra. Concejala Presidenta.

Para el año 2014, apúntelo.

Queda aprobada por unanimidad en los sentidos expuestos por todos los grupos municipales y pasaríamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/424439 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO DAR USO AL LOCAL QUE EN LA CALLE VILLAAMIL, NÚMERO 45, TIENE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN Solicitando dar uso al local que en la calle Villaamil, número nº 45, tiene el Ayuntamiento de Madrid

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre dar uso al local que en la calle Villaamil, numero nº 45, tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Según información facilitada por la JMD en el Pleno de Abril, hay un local en la calle Villaamil, en el número nº 45, propiedad del Ayuntamiento de Madrid que ahora mismo no tiene ningún uso.

El local, sin embargo, podría ser usado para poner allí contenedores legales de ropa (en el Distrito no hay muchos, lo que propicia que proliferen los contenedores ilegales, como se ha debatido varias veces en este Pleno), cederlo a una ONG para reparto de alimentos o ropa, etc.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para estudiar la posibilidad de usar ese local ahora inutilizado para poner allí contenedores legales de ropa, cederlo a una ONG para reparto de alimentos o ropa o para satisfacer alguna otra demanda que pueda surgir en el Distrito.

Fecha: 20/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2013/424439 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando dar uso al local que en la calle Villaamil, número 45, tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre dar uso al local que en la calle Villaamil, numero nº 45, tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Según información facilitada por la Junta Municipal del Distrito en el Pleno de abril, hay un local en la calle Villaamil, en el número nº 45, propiedad del Ayuntamiento de Madrid que ahora mismo no tiene ningún uso.

El local, sin embargo, podría ser usado para poner allí contenedores legales de ropa, en el Distrito no hay muchos, lo que propicia que proliferen los contenedores ilegales, como se ha debatido varias veces en este Pleno, cederlo a una ONG para reparto de alimentos o ropa, etc.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para estudiar la posibilidad de usar ese local ahora inutilizado para poner allí contenedores legales de ropa, cederlo a una ONG para reparto de alimentos o ropa o para satisfacer alguna otra demanda que pueda surgir en el Distrito. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, efectivamente como informamos en el Pleno del mes pasado, se trata de un local muy pequeño, tiene sólo 57 metros cuadrados y el solar en el que se encuentra tiene 64, un pequeño patio. No reúne las condiciones para instalación prácticamente para ningún uso y menos para la instalación de unos contenedores de ropa.

Se trata de un local totalmente cerrado y además el estado en el que se encuentra no está acondicionado para este fin.

Entonces vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene usted un segundo turno D. Gonzalo.

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Lamentar que el Ayuntamiento tenga un local en este sitio y que no haya forma humana de darle un uso o por lo menos estudiar algún uso que se le pueda dar que sea útil para el Distrito y más en estos momentos que cualquier ONG con las que nos hemos puesto en contacto pues piensan que sí, que menos es eso que nada. Ya les informé que era un local muy pequeño porque lo comentamos aquí en el anterior Pleno, pero bueno sí hay ONGs interesadas en tener un pequeño local, por ejemplo para el reparto de alimentos que no hace falta en principio grandes infraestructuras y demás, pues se podría usar. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, muchas gracias. Votamos a favor, lo único que se puede reparar, se puede hacer algo. Ya sé que estamos en la crisis famosa, o en la estafa, pero bueno las cosas se pueden reparar y se pueden utilizar, y tampoco es tan caro supongo el tema. Y espero que con el tiempo no se deje ahí y crezcan las hierbas que crecen en otros sitios y se vaya deteriorando más. Así que bueno, vamos a ver el año que viene lo que pasa con el local este. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Buenas tardes. Nosotros en este punto tenemos serias discrepancias, entendemos la buena voluntad de la propuesta de UPyD, pero en una parte en cuanto a que allí haya contenedores para recoger la ropa y el calzado no lo veo adecuado y voy a exponer por qué. Tengo entendido que sólo hay dos centros legales de contenedores de este tipo de ropa y calzado, están ubicados en zonas cerradas o en zonas que están vigiladas para evitar que se robe, que se sustraiga, que ase quite, que se lleve, que se haga cualquiera de esas cosas, entonces si ubicamos allí alguno de esos contenedores habría que poner una vigilancia de alguna forma con el gasto que eso lleva consigo o dejarlo para que quién quiera pueda llevárselo sin vigilancia en el momento que crea oportuno. Y además solamente resolvería el problema de una parte muy pequeña de la población de Tetuán puesto que hay que recordar que esta casa está en Ofelia Nieto, que es el límite justo con el Distrito de Moncloa.

Yo lo que creo que habría que hacer es que se haga un estudio por parte de esta Junta para que en diferentes puntos del Distrito estratégicamente estudiado haya contenedores legales debidamente vigilados y en todos los barrios o en todas las zonas para que los vecinos les sea suficientemente fácil depositar allí esta ropa o este calzado.

Entonces para eso yo creo que no sería bueno, la intencionalidad la veo, sí que veo que podría ser cedido a alguna ONG para alguna actividad, lo que llevaría consigo también un arreglo del propio edificio y el gasto que eso supone.

Por lo tanto yo lo que insto a la Junta es a que haga un estudio pero de verdad rápido para que sitúe en el Distrito los suficientes contenedores para que toda la población de Tetuán tenga cerca alguno y para que además la policía con la colaboración de las recogida de basura, de los vocales del

Partido Popular, de los vocales de todos los grupos y de los propios vecinos, denunciamos la cantidad de contendores ilegales que cada vez hay más para que inmediatamente se retiren.

Es cierto que se ponen, se retiran y se vuelven a poner, pero esto es muy relativo porque esos contendores cuestan un dinero hacerlos, y cuando se retiren tres o cuatro veces a la cuarta vez va a ser más caro hacer contendores que el beneficio que se van a llevar por la propia ropa o el propio calzado. Por lo tanto nos vamos a abstener en este punto entendiendo la buena intencionalidad de la propuesta de UPyD. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. En el Pleno del mes anterior, sí que efectivamente se informó que en su día se hizo un estudio de qué posibilidades podía tener este local, incluso elevar una planta, poner un ascensor, se comentó, pero es que las dimensiones son tan pequeñas que no queda espacio luego útil.

Por otro lado sí que es un tema ya técnico, hay un contrato de gestión del servicio público de tratamiento y gestión de ropa y residuos textiles depositados en diversos puntos. Este es un contrato mediante el cual se encuentran instalados en dependencias municipales como hemos comentado contendores para el depósito selectivo de calzado y ropa usados. Dicho contrato lo que contempla es el suministro y mantenimiento de los contendores específicos así como la recogida, transporte y tratamiento de este tipo de residuos para su posterior reutilización. Imaginemos que este local reuniera todas las condiciones que se pudiera poner un contendor, bueno no podría ser utilizado por una ONG, porque simplemente debe hacerse constar y así nos ha informado el Área correspondiente que lo único que se podría hacer es instalar este contendor y luego se recogería por esta empresa la ropa, se trataría, etc., pero no podría ser utilizado por una ONG tampoco.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Yo sí quiere daremos una vuelta otra vez, pero no se crea que es fácil porque ya la dimos, pensamos incluso en incorporarlo en esta propia Junta en el patio pero los camiones no pueden entrar y salir para vaciarlos y volver a poner, es decir no es fácil encontrar una ubicación de estas características y por eso únicamente tenemos dos.

Y la vuelta al local de Villaamil 45 y en las condiciones en que se encuentra y la escasa dimensión que tiene, le daremos una vuelta pero quizás lo mejor sea tirarlo y hacer ahí una zona estancial, con algún banquito o algo así porque ahí no se puede hacer absolutamente nada porque 57 metros cuadrados es tan pequeño, es que fíjese usted lo que es, es que ningún equipamiento municipal

decente podría ocupar tan escasa dimensión. Y hacer una planta arriba como decíamos, simplemente la escalera ya se come prácticamente los 57 metros, con lo cual se come la planta de abajo y la planta de arriba. Tiene muy mala solución.

Por esos motivos queda rechazada con los votos en contra del grupo Popular, abstención del grupo Socialista y a favor de Izquierda Unida y de UPyD.

Pasamos al punto número ocho.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de mayo de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 4, los Sres.: Arribas Cámara, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas y Ortega Barbero,; votaron en contra, en total 14, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; se abstuvieron, en total 6, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 4 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/424442 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO DESPEJAR DE VEGETACIÓN LA ÚLTIMA PARADA DEL AUTOBÚS NÚMERO 11.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN Solicitando despejar de vegetación la última parada del autobús número 11.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para despejar de vegetación la última parada del autobús de la EMT número 11.

En la última parada del autobús numero 11, situada a la altura del nº 170 del Paseo de la Dirección (aproximadamente), ha crecido vegetación de forma espontánea que ha alcanzado una cierta altura.

Cuando llegan los autobuses a dicha parada son a veces rayados por estas hierbas, causando daños en la pintura de los mismos. El espesor de estas hierbas también dificulta la parada en sí del vehículo, además del riesgo de incendio que puede haber en verano si se tira alguna colilla, etc.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para despejar de vegetación la última parada del autobús número 11, situada a la altura del nº 170 del Paseo de la Dirección.

Fecha: 20/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	

Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2013/424442 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando despejar de vegetación la última parada del autobús número 11.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para despejar de vegetación la última parada del autobús de la EMT número 11.

En la última parada del autobús numero 11, situada a la altura del nº 170 del Paseo de la Dirección, aproximadamente, ha crecido vegetación de forma espontánea que ha alcanzado una cierta altura.

Cuando llegan los autobuses a dicha parada son a veces rayados por estas hierbas, causando daños en la pintura de los mismos. El espesor de estas hierbas también dificulta la parada en sí del vehículo, además del riesgo de incendio que puede haber en verano si se tira alguna colilla, etc.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para despejar de vegetación la última parada del autobús número 11, situada a la altura del nº 170 del Paseo de la Dirección. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues ¿alguna cosa más que añadir?

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer que aprueben la propuesta y como siempre decir que se haga cuanto antes.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Dª. Paloma.

Votamos a favor, lo único que este tema también sale de vez en cuando, esto de la vegetación que crece y tal, entonces a lo mejor era mejor hacer algo definitivo, como esa zona es problemática pues es mejor hacer cosas definitivas y ponerlas en práctica a que este tema salga de vez en cuando, y será porque no lo traemos, pero supongo que los árboles y esto crecen todos los años. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Simplemente decirle a D. Ángel que yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo que la tendencia natural del árbol y las hierbas e incluso las malas es a extender y a crecer, otra cosa es que como en este caso pues se haya realizado ya la oportuna diligencia a la empresa y lo haya solventado. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

Queda aprobada por unanimidad y pasamos al punto número nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/424445 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL TRASLADO O CIERRE DE LA CHATARRERÍA DE LA CALLE MARQUÉS DE VIANA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL TRASLADO O CIERRE DE LA CHATARRERIA DE LA CALLE MARQUES DE VIANA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el traslado o cierre de la chatarrería de Marqués de Viana.

Este negocio se ubica en un trozo de acera estrecho, siendo esta acera ocupada en muchas ocasiones por multitud de carritos de personas que llevan la chatarra que no dejan pasar a los viandantes que pasan por dicha acera teniéndose que cambiar al otro lado.

También continuamente tiene que venir un vagón para llevarse la chatarra con lo que impide de nuevo el paso de las personas que van andando por la acera y dificulta la circulación de coches de la zona.

Nos han comentado algunos vecinos que en ocasiones despiezan objetos dejando todo alrededor en un estado lamentable.

Debido al uso de este negocio la acera está negra y deteriorada, ya que este tipo de negocios no debería estar ubicado en el centro de las ciudades sino en polígonos industriales con espacio para ello no impidiendo el paso de los peatones ni de los vehículos, con accesos adecuados para el tratamiento de todo el material a reciclar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a trasladar o cerrar este establecimiento debido a los problemas que ocasiona.

Fecha: 21/04/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	

Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2013/424445 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el traslado o cierre de la chatarrería de la calle Marqués de Viana.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo Cerezo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el traslado o cierre de la chatarrería de Marqués de Viana.

Este negocio se ubica en un trozo de acera estrecho, siendo esta acera ocupada en muchas ocasiones por multitud de carritos de personas que llevan la chatarra que no dejan pasar a los viandantes que pasan por dicha acera teniéndose que cambiar al otro lado.

También continuamente tiene que venir un vagón para llevarse la chatarra con lo que impide de nuevo el paso de las personas que van andando por la acera y dificulta la circulación de coches de la zona.

Nos han comentado algunos vecinos que en ocasiones despiezan objetos, tipo frigoríficos o lavadoras, dejando todo alrededor en un estado lamentable.

Debido al uso de este negocio la acera está negra y deteriorada, ya que este tipo de negocios no debería estar ubicado en el centro de las ciudades sino en polígonos industriales con espacio para ello no impidiendo el paso de los peatones ni de los vehículos, con accesos adecuados para el tratamiento de todo el material a reciclar.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a trasladar o cerrar este establecimiento debido a los problemas que ocasiona.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta.

En relación a lo que usted nos propone vamos a votar en contra teniendo en cuenta los antecedentes que obran en las dependencias de disciplina y sanción de esta casa.

El local fue objeto de expediente disciplinario con un número de referencia que data del año 2009, donde se ordenaba el cese de actividad dado que no contaba con licencia de funcionamiento, sólo obtuvo licencia de actividad para almacén cerrado de metales viejos no estando amparada la compra venta. Este expediente disciplinario fue archivado en ejecución de sentencia firme dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo número 15 de Madrid, en fecha 2009. El Juzgado señala, y le cito de forma literal, que desarrollándose la actividad de chatarrería desde el año 1964 resulta desproporcionado y por tanto contrario a derecho que se ordene el cese y clausura de la actividad con la afirmación desnuda de que la misma se viene ejerciendo sin la preceptiva licencia con infracción de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Sin perjuicio de esta discrepancia la Junta Municipal mantiene, es decir, que sin perjuicio de la discrepancia que esta Junta Municipal mantenía con el contenido de esta sentencia, en cumplimiento del Principio de Legalidad, se tuvo que ejecutar en sus propios términos.

Yo creo que a nadie se nos escapa que fue recurrida esta decisión administrativa ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y dictaron que se tenía que reabrir y por lo tanto la Administración no tiene sino que ejecutar el cumplimiento de esa sentencia en base al Principio de Legalidad que es uno de los más importantes en derecho.

No obstante todo anterior, cabe informar también la apertura de expediente de legalización en relación a este inmueble, del año 2008, donde se ordena suspensión y legalización de las obras de cambio de cubierta, divisiones interiores y forjado metálicos sobre los muros sin licencia realizados en la nave. Dicha orden de legalización fue recurrida también ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo 19 de Madrid, dictando una sentencia en el año 2010 desestimatoria de la pretensión del interesado y que si es firme al no recurrirse en apelación.

Ante el incumplimiento de la mencionada orden de suspensión y legalización, se dicta en el año 2008 orden de demolición de las mencionadas obras recurrida, esa si, ante lo contencioso administrativo, en concreto, Juzgado número 5 de Madrid, que dicta sentencia desestimatoria de fecha 25-03-13 si bien no ha devenido firme.

Por lo tanto no podemos aceptar en sus términos la propuesta primero porque tampoco es competencia de una Administración el decidir el traslado o no de una empresa, en cualquier caso podrá decidir en base a los incumplimientos que aludía en la anterior proposición del grupo Socialista, que se incumplen en el desarrollo de la actividad pues no cumple con la licencia de actividad y se procede a su cierre. Pero como usted puede comprobar el Estado de Derecho ampara a todas las personas y el interesado recurre a la Jurisdicción Contencioso Administrativa y esta le ha otorgado la razón, por lo tanto la Administración no puede sustraerse a lo que es el mandato de otra Administración del Estado, por lo tanto el cierre está pendiente y el traslado yo creo que está fuera de lugar porque una Administración no es quién para determinar el traslado o no de una empresa privada. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Hombre la Administración también debe velar por los ciudadanos y en este caso pues si está incumpliendo, como es el caso de que está incumpliendo muchas cosas pues es una pena que el Juzgado número 5 o el que sea pues le de la razón a este señor, pues habrá que seguir peleando para intentar que cierre y que los ciudadanos puedan pasar por una acera que no pueden pasar. Yo creo que habrá que seguir peleando, si ustedes dicen que han recurrido varias veces todo este tema pues no lo se, pero es una ley que está mal hecha, como otras muchas.

Que haya una chatarrería, seguro que si está en la Gran Vía, seguro que la quitan, pero está aquí en Marqués de Viaña y oye pues tenemos que aguantar todos los ciudadanos, además de no poder pasar, ciertos tratos de que si les dices algo a este tipo de personas se enfrentan a ti, es una pena, si está así la Ley mal vamos a ir, pero bueno.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Evidentemente comprendemos que es una incomodidad muchas veces lo de los carritos que van a esta chatarrería y a alguna más que hay por ahí, pero también comprendemos que están abundando cada vez más debido a la famosa crisis o estafa.

Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición, comprendemos el sentido de la propuesta pero lo vemos también en otros sentidos y por ello no podemos votar a favor, si no que nos abstengamos.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Grupo Socialista, D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Nosotros nos vamos a abstener también en este punto, porque no podemos ir en contra de la Ley, y a lo mejor estando de acuerdo en que como decía el Portavoz Adjunto de UPyD, está mal hecha, no vamos a entrar en que la Ley esté bien o esté mal hecha, entramos en el resultado o en lo que han dictado los Juzgados en su momento.

Entonces, esperemos que se arregle de alguna forma y entre tanto lo que sí que podíamos hacer para mejorar las aceras y para impedir que se ocupen por restos de frigoríficos, de televisiones, de chatarra, de hierro y de estas cosas, es que la Policía vigile y controle un poco más esta zona para evitar que se acumule allí en la acera este tipo de chatarra, o este tipo de elementos que impiden el normal paso de los ciudadanos por allí y que además pueda suponer algún riesgo para las personas en caso como ha dicho el representante de UPyD, en el caso de que se les diga algo.

Por tanto, instar a que la Junta siga adelante en lo que ha decidido para ver si la Ley nos puede dar la razón y entre tanto que la Policía vigile más para que no se produzcan estas cosas que se están produciendo diariamente en esa zona.

Nos vamos a abstener por respeto a la Justicia.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Estamos de acuerdo en las palabras del Sr. Concejal del Partido Socialista, en el que evidentemente yo creo que es el espíritu tanto de la Policía de oficio como a instancias de esta casa pues el perseguir cualquier actuación que sea evidentemente molesta y desde luego ilícita en el plano administrativo.

Pero yo creo que D. Gonzalo nos podemos seguir peleando y tratar de seguir siendo don erre que erre una y otra vez, pero cuando usted alude a que la Administración, en este caso el Ayuntamiento no pelea, yo creo que o yo me he explicado muy mal o usted o no me ha querido entender o no me ha escuchado bien.

Vamos a ver la Administración pelea en la forma que prevé la Ley que se pueda pelear. Evidentemente el Ayuntamiento lo que no puede hacer es llegar un día allí, cerrar esa empresa privada y decirle y ahora ustedes se van a Parla.

Hombre yo creo que hay que ser un poco más serio a la hora también de hablar a los vecinos, yo creo que está muy bien ciertos discursos y ciertos pellizcos de demagogia, pero vamos a ser un poco políticamente correctos y usted representa a un grupo político, lo que no puede decir aquí es que la Administración tiene que pelear, la Administración lo que tiene que hacer es recurrir esa sentencia si no está de acuerdo, pero la Administración es la primera, es la primera que tiene que hacer cumplir la Ley, y hombre la Ley ustedes pueden proponer un cambio de la Ley que diga en el caso de sentencias contrarias a lo dictado por los Ayuntamientos que no se cumplan, bueno pues propónganlo. Yo creo que ustedes tendrán técnicos seguramente, uno de sus Portavoces es si mal no recuerdo Doctor en Derecho, no sé si es en Derecho Público, pero en cualquier caso tendrá personas que le puedan asesorar, hombre yo creo que un poco de seriedad.

La Administración tiene que garantizar el derecho de los ciudadanos a muchas cosas, entre ellas a tener una empresa privada, y entre ellas a cumplir lo que dictan los Tribunales de Justicia, evidentemente que la Administración Local y en este caso la Junta está velando por los intereses de los ciudadanos, fruto de ello es que ha recurrido todas y cada una de las sentencias, que los Tribunales de Justicia han dictado. Pero tiene dos opciones o ir al Juzgado número 15 de Madrid y contarle el rollo que nos suelta aquí o que nos ha soltado hoy y le dirá pues mire es que el Principio de Legalidad está para esto, yo tengo que amparar a la Administración y tengo que amparar al ciudadano de esta empresa, y a veces yo entiendo que sea muy complicado para el ciudadano que transita por ahí, pero a veces, hay una colisión de derechos y la Justicia entiende que se debe favorecer o ponderar el derecho a que esa instalación esté allí y la Junta y por eso recurre cree que debe primar otro derecho. Son cuestiones puramente jurídicas y si ustedes evidentemente creen que

la técnica legislativa en esta ley que regula la Administración y el Procedimiento Administrativo Sancionador, pues propónganlo pero en el foro adeudado.

Lo que no puede decir usted aquí es el Ayuntamiento no hace nada, no mire un poco de seriedad, el Ayuntamiento hace lo que la Ley le permite que haga y tiene que hacer además lo que otra Administración del Estado, como es la Administración de Justicia, le indica que haga, porque es que la Administración de Justicia es la que controla no sólo a los ciudadanos sino también a la propia Administración.

Espero que con esta respuesta le haya quedado un poco más claro cuál es la postura de nuestro grupo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Yo sí decirle a D. Alberto que hay dos chatarrerías en el Distrito, que está la Policía permanentemente en ellas y las dos tienen todos los permisos, cuentan con todas las licencias, pero está permanentemente la Policía Municipal controlándolas, se lo aseguro porque desde la Junta estamos detrás de esto todo el día, y por lo menos que por nosotros no sea, porque estamos continuamente requiriendo a policía.

Bien pues queda rechazada por los motivos expuestos con los votos en contra del Grupo Popular, abstención de Izquierda Unida y Grupo Socialista y a favor de UPyD.

Pasamos al siguiente punto.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de mayo de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 2, los Sres.: Cerezo Sánchez y Monedero Cañas; votaron en contra, en total 14, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; se abstuvieron, en total 8, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 2 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/424447 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO YDEMOCRACIA, SOLICITANDO ABRIL OTRO ACCESO PARA EVITAR LAS AGLOMERACIONES EN EL COLEGIO IGNACIO ZULOAGA Y CREAR UN HUERTO URBANO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO ABRIR OTRO ACCESO PARA EVITAR LAS AGLOMERACIONES EN EL COLEGIO IGNACIO ZULOAGA Y CREAR UN HUERTO URBANO.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre abrir un acceso para evitar las aglomeraciones de alumnos en la entrada al colegio.

Cada mañana se produce un caos en los accesos al colegio y es que los alumnos tienen que pasar por unas escaleras de apenas un metro de ancho (300 alumnos). Eso los de primaria porque los de infantil tienen que pasar por una puerta de 80cm y más de 10m de largo para acceder, donde se concentran 150 familias.

El problema se solucionaría habilitando un nuevo acceso al patio principal colindante con un solar ubicado en la glorieta Rocío Dúrcal, entre las calles Francos Rodríguez y Pablo Iglesias.

Ya que la mayoría de alumnos entraría por esta puerta que es donde se encuentran casi todas las aulas y así se evitaría subir escaleras ya que el patio se encuentra a nivel con el solar y no así por donde se entra ahora que está un nivel por debajo de la mayoría de las aulas.

El colegio también demanda un huerto urbano, con lo que se anexionaría una parte del solar al patio del colegio y así se ahorraría el mantenimiento del terreno. Así los escolares recibirían una educación mejor en el área de conocimiento del medio y podrían experimentar con los procesos naturales del cultivo de determinadas especies vegetales que se adapten a nuestro clima.

Además de este grave problema los escolares que tienen su aula orientada al solar (debido al abandono de este) tienen que aguantar como se ha convertido en un retrete improvisado para perros y a veces humanos, así también como en ocasiones para toxicómanos, lo cual no es lo mas adecuado para que vea un niño de esta edad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

- 1) Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a abrir otro acceso para que los alumnos accedan al colegio con garantías de seguridad y no se produzcan aglomeraciones en la entrada al colegio.
- 2) Que se cree un huerto urbano anexando una parte del solar al patio del colegio para que los escolares tengan la oportunidad de experimentar con los procesos naturales de los cultivos.
- 3) Que se realizan las labores de mantenimiento adecuado en el solar anexo al colegio para evitar los comportamientos descritos anteriormente.

Fecha: 21/04/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diez. Proposición número 2013/424447 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando abrir otro acceso para evitar las aglomeraciones en el colegio Ignacio Zuloaga y crear un huerto urbano.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Tan sólo contestar un momento a D. Manuel, si le doy la razón, si no he dicho nada, si no le he dicho nada. En este caso han recurrido, hay un Ley, pues ya está, habrá que cumplirla, si no he dicho nada.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre abrir un acceso para evitar las aglomeraciones de alumnos en la entrada al colegio.

Cada mañana se produce un caos en los accesos al colegio y es que los alumnos tienen que pasar por unas escaleras de apenas un metro de ancho, tienen que pasar 300 alumnos y subir al nivel superior. Eso los de primaria porque los de infantil tienen que pasar por una puerta de 80centímetros y más de 10 metros de largo para acceder, donde se concentran 150 familias todos los días.

El problema se solucionaría habilitando un nuevo acceso al patio principal colindante con un solar ubicado en la glorieta Rocío Dúrcal, entre las calles Francos Rodríguez y Pablo Iglesias, ya que la mayoría de alumnos entraría por esta puerta que es donde se encuentran casi todas las aulas y así se evitarían subir escaleras ya que el patio se encuentra a nivel con el solar y no así por donde se entra ahora que está un nivel por debajo de la mayoría de las aulas.

El colegio también demanda un huerto urbano, con lo que se anexionaría una parte del solar al patio del colegio y así se ahorraría el mantenimiento del terreno. Así los escolares recibirían una educación mejor en el área de conocimiento del medio y podrían experimentar con los procesos naturales del cultivo de determinadas especies vegetales que se adapten a nuestro clima.

Además de este grave problema los escolares que tienen su aula orientada al solar, debido al abandono de este, tienen que aguantar como se ha convertido en un retrete improvisado para perros y a veces humanos, así también como en ocasiones para toxicómanos, lo cual no es lo mas adecuado para que vea un niño de esta edad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a abrir otro acceso para que los alumnos accedan al colegio con garantías de seguridad y no se produzcan aglomeraciones en la entrada al colegio.

2.- Que se cree un huerto urbano anexando una parte del solar al patio del colegio para que los escolares tengan la oportunidad de experimentar con los procesos naturales de los cultivos.

3.- Que se realicen las labores de mantenimiento adecuado en el solar anexo al colegio para evitar los comportamientos descritos anteriormente.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Votamos en contra de la proposición del grupo de UPyD. Hay que decir que dicho solar no es de propiedad municipal, se ha acudido al registro de la propiedad por parte de esta Junta con el fin de averiguar la propiedad del mismo sin obtener resultado favorable tal y como ya se informó en este Pleno.

Se ha remitido nota de servicio interior al Área de Urbanismo, junto con la documentación obrante en esta Junta con el fin de obtener alguna información acerca de la propiedad del solar de referencia que pertenecía en su día a la orden religiosa de las Salesianas.

Es imposible en este momento crear un huerto urbano en dicho solar dado que se trataría de una invasión de la propiedad privada sin autorización para ello.

Asimismo se informa y tan pronto se obtenga la titularidad del solar se procederá a requerir a dicho titular para que realice las labores de vallado y limpieza del solar conforme a la normativa vigente.

Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Es una pena que no se sepa de quién es la propiedad de este solar porque este es un tema que lleva años reivindicando el colegio. Ustedes son los responsables de hacer las obras en el colegio para que los alumnos tengan una entrada apropiada.

Ustedes conocen el problema, porque el director del centro se ha puesto en contacto con ustedes, personal de esta Junta ha ido a verlo, es lamentable, 150 niños por una puerta de 70 centímetros que tienen que pasar, 300 alumnos de primaria que no hay patio a la entrada del colegio, está en un nivel superior, entonces tienen que pasar por una escalera que estuve viendo las instalaciones, vergonzosas, 300 alumnos subir a diferente nivel. Yo no sé cómo no pasa un accidente, pasará porque están teniendo la suerte de que no pasa, pero es que pasará, porque eso no se puede permitir.

Si es de titularidad privada bueno se identifica de quién es este solar y es que este es un caso que hay que comprar el solar porque tienen que pasar todos los niños por ahí. El proyecto no costaría tanto, están haciendo que los niños no hagan ni filas, que no puedan pasar. A mí me parece vergonzoso que esto sea así, aunque claro la política del PP de la escuela pública pues ya sabemos

lo que es, pues están devaluándola totalmente, quieren que hay 28 ó 30 alumnos por aula, están recortando profesores, están quitando las becas escolares de comedor, esto es vergonzoso.

Están haciendo guetos, están haciendo guetos, cuando no quieren un alumno de la concertada pues que tiene dificultades de aprendizaje pues a la pública. Pero si quieren que vaya allí, doten de los medios necesarios para que ese alumno pueda salir adelante. Ahora las aulas están a 27 ó 28 alumnos con 4 alumnos de integración, que no puede el profesor atender a todos porque están encima en vez de haber dos profesores de pedagogía terapéutica pues han recortado en todos los colegios a uno o de educación compensatoria lo mismo, entonces pues no se ocupan de los alumnos, esa es al política que quieren. Pues si esa es la política que quieren pues luego tendrán sus consecuencias, crearán guetos en diversos barrios y luego pues puede pasar lo que haya pasado en otras ciudades. No hemos aprendido de la inmigración, en Francia y en Londres lo están teniendo, hay de vez en cuando un moviendo social que queman coches, pues eso es ustedes lo que están haciendo al no ocuparse las personas más necesitadas, que tengan una educación digna. En los colegios públicos ya no se puede más. Repartan a los alumnos con dificultades de aprendizaje, no vayan todos al mismo sitio.

Y este hecho de que ustedes sean los responsables de hacer las obras en un colegio y no quieran hacerlas porque han hecho un ascensor, ¿cuántas veces se utiliza un ascensor en un colegio?, una vez al año, hombre yo creo que esto es más importante primero hacer las obras que es un problema todos los días, no pueden entrar, yo no me imagino, no he ido a primera hora a las nueve de la mañana pero tiene que ser un caos, y si un día llueve ya eso tiene que ser descontrol total.

Por favor hagan esto que es un problema que se lo han pedido ya en muchas ocasiones el centro, que incluso hace pocas semanas reivindicaron con un acto abriendo una puerta ahí en la calle Pablo Iglesias para poder pasar los alumnos al colegio, por favor hagan algo, esto es escandaloso, escandaloso.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo que sí es escandaloso es no cumplir la Ley de Barreras y quitar el ascensor de un centro público y si una persona con una discapacidad no puede dar clase porque lo pida UPyD y porque el ascensor no lo considere necesario, eso sí que es escandaloso, no dar un ascensor a un colegio público, eso es lo vergonzoso.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor de esta propuesta porque en esta propuesta se juntan varios elementos que siempre salen y son críticos. Uno es la dichosa plaza de Rocío Dúrcal con toda la problemática que eso lleva. Segundo tal y como ha expresado el Vocal Adjunto de UPyD es la dejadez de no preocuparse por mejorar ciertas entradas, ciertos elementos. Y la tercera es que va a la enseñanza pública, claro así pasa con la enseñanza pública por eso mañana habrá una huelga general de la enseñanza pública en Madrid, que es lo normal. Y por eso ya digo aquí se junta todo, tres factores importantes que son los que nos hacen votar a favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Yo estoy confuso porque no sé exactamente a qué solar nos estamos refiriendo, si es todo el solar que bordea la glorieta desde la biblioteca hasta la esquina o sólo la parte más cercana a la tapia del colegio. Si son dos solares diferentes entiendo que tiene que haber dos solares diferentes, o es uno solo.

Sra. Concejala Presidenta.

Hay dos, uno que está previsto la construcción de viviendas que es el que está al lado del colegio, con lo cual sería imposible abrir ahí ningún paso, porque en cualquier momento se pide licencia y se construye porque así lo ampara el Plan General y luego la que está detrás del colegio que supongo que es a la que nos estamos refiriendo que es la que no es de titularidad pública, no está matriculada de momento en el registro de la propiedad, hemos solicitado a Urbanismo que nos de mayor información en cuanto a esta.

Pero en cualquier caso se refiere al de detrás pero al de al lado tampoco podría ser porque es privado y está previsto la construcción de viviendas.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

No se sabe si están delimitados.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, están delimitados.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Es que yo recuerdo que en uno aprobamos aquí que se hiciera un pequeño parque con elementos de gimnasia para mayores.

Sra. Concejala Presidenta.

Ese es otro trozo.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Ese es otro trozo y este es una parte que entiendo que es privada, y que da justo a la tapia de la parte de atrás del Zuloaga. Yo no se qué decir aquí porque si es privado entonces habría que contactar con la propiedad, sí que es verdad que se podría contactar con la propiedad y comprárselo para subsanar los problemas que pueda tener el colegio. Pero en cualquier caso si es privado es privado y si encima está calificado como zona edificable, habría que modificar el planeamiento urbanístico de la zona, si es que es el mismo, es que yo de verdad no sé exactamente cuántos solares hay si hay uno, si hay dos, si hay tres y cuánto ocupan.

Yo lo único que me adhiero es a todo el discurso que van a decir que es demagógico sobre la educación pública, me adhiero a todo lo que ha dicho, yo no voy a hacer más porque los argumentos que usted ha dado son suficientes, aunque hay muchos más.

Pero yendo solamente a lo que es la proposición de apertura de una puerta para que pudieran entrar y de un huerto urbano si es de propiedad privada yo evidentemente ahí no puedo votar a favor y entiendo, respeto y apoyo todas las reivindicaciones que usted ha dicho sobre la educación pública, pero en concreto de la proposición nos vamos a abstener también porque no lo tenemos nada claro.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Manuel tiene usted un segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La parcela a la que se refiere en la proposición efectivamente quedaría de alguna manera cerrada y estancada con el Plan Parcial que desarrolla el Plan General, con lo cual por un lado todo lo que estamos hablando es inviable físicamente el día que se lleve a la práctica.

En segundo lugar cuando se acude a un registro de la propiedad D. Gonzalo, no se crea que va uno ahí, hay veces que se identifica claramente de quién es la propiedad y en muchísimos casos, se lo puedo garantizar cuesta meses y años el determinar, porque no es una cuestión tan sencilla. Ahí no va uno y se encuentra con una fórmula matemática de x más y es igual z, ojala. Lo que parece que está claro que no es de titularidad pública, pero evidentemente la Administración Local tendrá que determinar o tendrá que conocer quién es el propietario de ese solar para empezar a hacer cualquier actuación.

Y esto le puede parecer mal o bien pero es que es así, entonces mire lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible. Es decir, si el registro de la propiedad determina que D. Fulanito de tal es propietario sin ningún género de dudas de ese solar pues se podrá actuar no contra él, sino se podrá conocer y ver las posibilidades que tiene.

Yo nada más porque evidentemente entiendo que lo que tampoco debiéramos hacer es meter una proposición en una Junta Municipal para soltar un discurso aquí a favor o en contra de la educación

pública. Nadie está en contra de la educación pública, el Partido Popular creo que en la Comunidad de Madrid tiene acreditada perfecta solvencia e inversión en la educación pública en Madrid, otra cosa es que podamos disentir y hay diferentes planteamientos sobre lo público, lo privado, las colaboraciones públicas privadas. En cualquier caso nuestro planteamiento yo creo que es claro, usted ha hablado de ratios, yo hace poco me reunía con mis compañeros de un colegio muy cercano de aquí, que es dónde estudié yo, los Agustinos de Padre Damián y éramos cuarenta y ocho por clase y la verdad pues humildemente tampoco pudimos percibir que nos fue tan mal. Yo creo que los niños se ha mejorado mucho en calidad pero por aumentar la ratio en dos o tres personas no me parece que sea tan descabellado.

Yo creo que las reformas que se están impulsando desde el Ministerio de Educación y Ciencia son lo suficientemente contundentes como para revitalizar en todos los ámbitos la educación. Yo creo que hay que actuar en la educación porque como además saben que la opinión de mi grupo y la opinión de este Portavoz es bastante mala en relación a cómo se ha actuado con la educación hasta ahora, pues yo creo que huelga ya más debate.

De todas maneras no me parece tampoco coherente y yo creo que su grupo debe estar más centrado y más coherente porque ya lleva dos años en las administraciones públicas, son pocos, yo entiendo que son pocos y les está costando entrar pero realmente tampoco debemos pecar de tanta demagogia y un poco circunscribirnos en lo que usted nos ha presentado. Si me pregunta por un solar yo lo lógico es que me prepare la intervención del solar, si usted quiere pues proponga aquí que se haga un debate monográfico sobre la educación en España en los últimos treinta años y yo creo que puede dar usted una ponencia perfectamente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Aparte de que opino exactamente igual como no podría ser de otra forma que el Portavoz, parece que la educación pública está en peligro porque no se abre una puerta de un colegio, o sea que dada la intervención es una cosa escandalosa.

De verdad D. Gonzalo que yo, de verdad que no sé si es falta de ideología o no lo sé de UPyD porque a veces me sorprende pensando que son más allá de Izquierda Unida, porque me quiere cerrar, por el artículo 33, porque usted lo dice un negocio en Marqués de Viana, ahora por narices se tiene que ocupar una parcela que no sé de quién es porque me la vende, ¿y si no me la vende qué hago?, ocupo, o sea vamos a lo liberal a veces su Portavoz se pone en lo liberal más profundo a veces nos vamos a la expropiación tipo Venezuela, la verdad es que muchas veces me tiene usted que no sé a qué atenerme, pero sobre todo porque a usted le apetece y es así porque si no se hace lo que usted dice esto es un desastre y somos unos irresponsables y no cumplimos con nuestras obligaciones de hacer obra en un colegio porque no vamos a ocupar un solar que no sabemos de quién es y hacer obras allí. Ese es su discurso, es que usted de verdad léase en el diario de sesiones y verá que la incongruencia vamos de uno a otro dando bandazos son bastante grandes.

Bien pues queda rechazada la propuesta con los votos en contra del Grupo Popular, abstención del Grupo Socialista y a favor de UPyD e Izquierda Unida.

Pues pasamos a la siguiente proposición al punto número once.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 8 de mayo de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 4, los Sres.: Arribas Cámara, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas y Ortega Barbero.; votaron en contra, en total 14, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; se abstuvieron, en total 6, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 4 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones, de los 24 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

UNDECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/425090 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, RELATIVA AL EDIFICIO DE LA CALLE BARDALA 20.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA AL EDIFICIO DE LA CALLE BARDALA 20.

No es una buena práctica el actuar a posteriori, aunque por desgracia los madrileños estamos acostumbrados aunque no resignados a tal forma de hacer.

El caso del edificio abandonado de la calle Bardala número 20, puede ser si no se actúa un caso más. El estado de abandono y el evidente riesgo que existe es patente en las fotos adjuntas





Y en su interior

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o al Junta Municipal si fuera de su competencia, tomar las medidas pertinentes para que los propietarios del inmueble realicen, las siguientes acciones: impedir el paso al interior del edificio, se limpie y acondicione el interior eliminando los riesgos que existen actualmente.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición número 2013/425090 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, relativa al edificio de la calle Bardala 20.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma.

No es una buena práctica actuar a posteriori aunque por desgracia los madrileños estamos acostumbrados aunque no resignados a tal forma de hacer.

El caso del edificio abandonado de la calle Bardala número 20, puede ser si no se actúa un caso más, el estado de abandono y el evidente riesgo que existe es patente en las fotos que hemos pasado. En una se ve la fachada con todos los cristales rotos y otra que nos han pasado es por dentro.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes eleva el Pleno la siguiente Proposición:

Instar al Área correspondiente o a la Junta Municipal si fuera de su competencia a tomar las medidas pertinentes para que los propietarios del inmueble realicen las siguientes acciones, impedir el paso al interior del edificio, se limpie este y acondicione el interior eliminando los riesgos que existen actualmente. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. Respecto a esta edificación, a la titularidad de esta edificación hay dos licencias, una que es la licencia de demolición y otra que es la licencia de construcción de nueva planta pero ninguna de ellas se ha ejecutado, ha sido utilizada por dicha titularidad. Como consecuencia de todo ello y dado el deterioro al que ha llegado esta edificación, se incoa expediente disciplinario para requerir a la propiedad, hacer que la propiedad o la titularidad de esa propiedad proceda a efectuar la demolición del inmueble ejecutando esa licencia de demolición que tiene concedida y así de esta forma cumplir la buena conservación o el buen estado en el que el propietario debe mantener ese solar, esa edificación. Vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo UPyD.

D. Gonzalo Monegro Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Un nuevo turno D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias por votar a favor y bueno lo único que no se cuándo está incoado ese expediente y cuándo está aprobado y tal, pero vamos la verdad es que la fachada con todos los cristales rotos es peligroso y el interior este parece la fábrica de Bangladesh, donde algunas multinacionales hacen sus cosas que ha tenido 700 muertos. Entonces el edificio este la verdad es que está ruinoso, con el suelo hundido y tal y claro la puerta se puede pasar tranquilamente y los chavales pueden pasar y vete a saber lo que puede pasar ahí dentro. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Dª. Natividad tiene usted un segundo turno.

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente decir que esto requiere unos plazos y un trabajo administrativo que se tienen que cumplir y esperemos que se realice lo más rápido posible.

Sra. Concejala Presidenta.

Y yo espero que no me compare con Bangladesh, es un edificio abandonado que no hay una industria donde haya muchos trabajadores ejerciendo cualquier tipo de actividad.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los grupos y pasaríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/425092 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE APARATOS Y MÁQUINAS PARA GIMNASIA DE MAYORES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A REALIZAR CAMPAÑA DE INFORMACION SOBRE VIVIENDA PARA SITUACIONES DE DESAHUCIO

Según información facilitada en última Comisión Informativa de Familia y Servicios Sociales el número de peticiones de vivienda del Fondo Social de Viviendas en el municipio de Madrid ha sido solamente de 14 peticiones.

Igualmente nos consta la falta de información sobre el programa de Vivienda Solidaria del ayuntamiento de Madrid o sobre los pisos del IVIMA puestos a disposición de familias en situación de desahucio.

Por otra parte el ayuntamiento de Madrid se adhirió al Convenio para la Creación de Fondos Sociales de Viviendas comprometiéndose a difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y Contenido del Convenio.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

“Que a través de la Junta Municipal de Tetuán, se realice una campaña informativa sobre las propuestas institucionales de vivienda en situaciones familiares de desahucio”.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición número 2013/425092 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la instalación de aparatos y máquinas para gimnasia de mayores.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. Concejal, vocales, trabajadores y vecinos, con el permiso de ustedes quería pasar un estudio que habíamos realizado tanto a los vecinos como a ustedes.

La proposición es que debido a la existencia de una parcela/solar de uso recreativo sita en la calle La Rábida colindante con la calle posterior de la calle Numancia número 10 y teniendo en cuenta las características de las personas que hacen uso de este espacio el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes insta a la Junta Municipal del Distrito de Tetuán o al Área correspondiente que se proceda a la instalación de pedales para la práctica y el ejercicio de personas mayores con un mínimo de uno por banco si fuesen dos mejor para que puedan compartir, así como una máquina de timón o estilo rueda para el ejercicio de brazos y otras dirigidas a la mejora de las caderas. Se adjuntan imágenes de muestra. Pudiendo dejar espacio suficiente para el uso y disfrute tanto de las personas que quieran realizar dichos ejercicios como de las que no. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición que usted nos trae.

Sin perjuicio si decirle que según informa el Área, lo condiciona efectivamente a las dotaciones presupuestarias a futuro. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Decirle que su estudio, que le agradecemos, no solamente figurará en el acta sino que lo mandaremos también al Área de Medioambiente por ser la competente.

D. Gonzalo sentido de voto.

D. Gonzalo Moneadero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier tiene usted un segundo turno.

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias. En primer lugar me gustaría conocer, es cierto que ha mencionado los presupuestos y que depende de los presupuestos, me gustaría conocer aproximadamente la fecha qué quiere decir eso de instalación. Y en segundo lugar la presupuestación que hago teniendo en cuenta que hemos estado observando los precios con carácter individual, es decir, ni siquiera por compra de conjunto ni nada, es en torno a dos mil euros, o sea que es bastante asequible. Lo que no sé si esos dos mil euros existe una intencionalidad en invertirlos o no.

También me gustaría hacer constancia de las características demográficas del Distrito, ya lo sabrán, existe una elevada edad en el Distrito y unas características de mortalidad que creo que con una inversión en estos aparatos, una inversión directa en una prevención se ahorraría posteriormente no sólo en la salud sino también en inversión sanitaria.

En el estudio lo podéis observar, las causas de la muerte, en general en Bellas Vistas se destaca un alto porcentaje en causas que se pueden erradicar haciendo una prevención mediante gimnasia de mayores. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Se lo mandaremos insisto a Medio Ambiente porque sé que existe un catálogo de todo tipo de mobiliario, incluido actividades de mayores y tampoco se compra uno por uno, supongo que sacarán un concurso para tener tantos en la ciudad, o sea que, bueno lo mandaremos a Medio Ambiente insisto que esos datos no los tenemos en esta Junta de Distrito, pero sí remitiremos el estudio y el acta si le parece para que conozcan su opinión.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nosotros en primer lugar queríamos felicitar a D. Javier por el trabajo tan bien presentado, con todo tipo de cuadros, de dibujos, de todo, muchas veces se dice que las proposiciones parece que solamente por presentarlas y en este caso se demuestra que los grupos de la oposición y lo quiero felicitar personalmente pues también aportan un gran trabajo como es ese.

A favor y no tenemos más que comentar.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente no le podemos concretar ni fechas ni, es una cuestión que escapa lógicamente a la competencia de este grupo de la Junta, yo efectivamente le agradezco que haya soportado documentalmente la proposición en un informe detallado sobre cuestiones demográficas y cuestiones de coste, pero yo entiendo que debe ser como ha dicho la Sra. Concejala remitido al Área correspondiente y será la valoración.

Nosotros efectivamente va a tener el Área el conocimiento de que ha sido votado a favor por este grupo y por lo tanto por unanimidad de todos los grupos y yo creo que en consecuencia clara. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Así haremos y queda por tanto aprobada por unanimidad de todos los grupos esta proposición y pasaríamos al punto de Información, Impulso y Control. Punto trece del Orden del Día.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª. Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Parte de Información, Impulso y Control. Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito. Punto número trece. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición de información por parte de algún Grupo?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, la del pago al Juzgado de la sentencia recaída en PO 164/10 que son 70.000 euros.

Sra. Concejala Presidenta.

El punto uno, si les parece, se lo va a comentar la Sra. Gerente.

¿Hay algún grupo más que va a solicitar algo?

Ningún otro Grupo Municipal solicita información.

Bien pues Sra. Gerente puede leer un resumen si quiere y luego se lo puede entregar a los grupos si les parece.

Sra. Gerente.

Gracias Sra. Concejala.

Perdonen la voz. Se trata de un pago por las obras que se ejecutaron el año 2006 en la instalación deportiva de Playa Victoria a la UTE FERCONSA FERROVIAL. Esta Junta de Distrito se oponía al pago de la última certificación, no en la número cinco, ellos recurrieron por importe de 43.000 euros, recurrieron al Contencioso y han ganado la sentencia por un principal de 43.000 euros más la cantidad de 14.843 por el retraso en el pago de las certificaciones, uno a cinco más los correspondientes intereses de demora. Todo lo cual asciende a esta cantidad 70.041,63 euros.

Pero si quieren tengo un pequeño resumen.

Sra. Concejala Presidenta.

Pasaremos copia a todos los grupos del informe.

Bien pues pasariámos al punto catorce

DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Se dan por enterados todos los Grupos?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Se dan por enterados.

Pues pasaríamos al punto quince. Preguntas.

PREGUNTAS

DECIMOQUINTO - PREGUNTA Nº 2013/418787 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA AYUDA A DOMICILIO EN EL DISTRITO.

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL MES DE MAYO DE 2013 RELATIVA A LA AYUDA A DOMICILIO EN EL DISTRITO.

Según el estado de liquidación del presupuesto del gasto del año 2012, en el Programa 233.01 Atención a las Personas Mayores en el concepto presupuestario 227.10, de Servicio de Ayuda a Domicilio, se produjo una minoración de 385.657,57 euros.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, formula a la Concejala Presidenta del Pleno del distrito, la siguiente

PREGUNTA

¿A que se debió esa minoración, en lo inicialmente presupuestado, para el Servicio de Ayuda a Domicilio?.

Madrid, 23 de Abril de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS.>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª. Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número quince. Pregunta número 2013/418787 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Ayuda a Domicilio en el Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Doy por formulada la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

Cuando aceptamos esta pregunta pensábamos que tenía algo que decir Servicios Sociales nuestros y luego nos ha sorprendido y nos ha dicho que no, que es del Área, con lo cual se lo teníamos que haber contestado por escrito pero sorprendentemente el Área lo que me ha remitido que yo les voy a pasar también copia de ello es la contestación a la pregunta que se formuló en el Pleno del Ayuntamiento por Izquierda Unida, por la Concejala María Prado de la Mata a la Delegada de Servicios Sociales sobre el mismo tema. Con lo cual le voy a dar lectura si le parece a la primera intervención pero luego le trasladaré también copia de lo que es porque no lo hicimos nosotros, no perdón no fue en el Pleno fue en una Comisión, en la Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales.

Bien pues contestó a la pregunta D. Carlos Martínez Serrano que es Coordinador del Área y efectivamente es un Acuerdo adoptado, dice porque la pregunta decía interesando la explicación en relación con la modificación del crédito número de expediente que se cita en la que se contempla la bajada de crédito correspondiente a las partidas de servicio de ayuda a domicilio por importe de 4.189.750 euros. Supongo que será esto por lo que usted está interesado. Yo le voy a dar la lectura a esto porque luego sí que vamos a contestar a otra pregunta que le podemos aclarar lo que nos afecta a Tetuán, creo que es una pregunta de Izquierda Unida. Es que aquí la pregunta en Tetuán pregunta en general, con lo cual Ayuda a Domicilio en general y al no decirlo usted en su pregunta, por esto también nos hemos armado un lío. Pero bien, yo si no le entrego esto que es del Área si le parece y de Tetuán vamos a hablar en una pregunta a continuación, sobre el mismo tema de servicios sociales.

No tiene nada que ver Tetuán, diga usted lo que quiera, yo le voy a decir a la ordenanza que le haga copia, porque no tiene nada que ver con este Distrito ni aquí nos han retocado los importes de ayuda a domicilio en absoluto.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Bueno pero sí que ha habido un expediente que ustedes han hecho una minoración sobre lo que tenían presupuestado para el Distrito, ha habido una transferencia de programa de crédito, entonces esa transferencia de programa la habrá hecho la Junta de Distrito. La transferencia de crédito del año 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

La próxima vez haga las preguntas de forma más concreta porque no sabemos qué contestarle.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Es del año 2012, sobre el cierre presupuestario del 2012 y hay una transferencia de programa de créditos globales que es el número de expediente 1100000036, el tipo de modificación 0423, y sobre Tetuán se devuelven 385.652,27 euros de lo presupuestado para asistencia domiciliaria.

Sra. Concejala Presidenta.

Continúe y después le contesta la Gerente si le parece.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Perdone Sra. Presidenta. Yo puede que haya algún problema a la hora de que no hayan entendido bien la pregunta, pero es pertinente porque hace referencia solamente al Distrito de Tetuán. A este programa concretamente.

Sra. Concejala Presidenta.

En la pregunta no cita concretamente.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí pero aunque no cite concretamente a Tetuán de las cifras que se dan se deduce que corresponden al concepto de esto y al presupuesto de Tetuán porque es diferente en otros distritos, con lo cual sólo puede ser de Tetuán.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

El importe es diferente y específico para cada distrito, el programa efectivamente es el 233.01 que es el de ayuda a las personas mayores y el concepto presupuestario el 227.10 que es el de ayuda a domicilio y luego cada distrito tiene una asignación. Concretamente también en el cierre de ejercicio tenemos un asignación para 2012 del programa de mayores de 7.298.000, se produce este expediente de minoración y se queda el presupuesto en 6.900.000.

Yo lo que le voy a decir al respecto es tan sencillo como que no nos debe cegar el dato que se detraigan 385.652,27 euros de ayuda a domicilio en este Distrito porque este debe ser un buen dato para la Junta Municipal pues las necesidades están cubiertas.

Estar instalando permanentemente la autocomplacencia genera argumentos tan disparatados como 6.200.000 parados son un dato que no ciega al Gobierno, pero para los parados seguro que les ciega y les desespera.

Para los vecinos que demandan ayuda a domicilio, que se les recorte del presupuesto casi 400.000 euros seguro que este no es un buen dato para ellos.

Tampoco nos debe de cegar el dato de que el incremento de demanda de estos servicios por año cuando sabemos que España está sufriendo un proceso demográfico de envejecimiento de población, las comunidades con mayor demanda de horas de atención domiciliaria en valores absolutos son Cataluña, Madrid y Andalucía, por encima de 1,3 millones de horas mensuales. Y tampoco nos debe de cegar el dato porque todas las solicitudes están atendidas que el incremento medio anual de la demanda de servicio de atención domiciliaria, SAD, tanto en el número de usuarios como en la demanda de horas es entorno al 16 y al 18% respectivamente, mientras el presupuesto apenas crece, este también debe ser un buen dato.

Como las necesidades están cubiertas se aumenta el copago y se reducen las horas de asistencia a domicilio, pero este también debe ser un buen dato y no podemos dejarnos cegar por la realidad sin duda mejor es vivir en la ensueño de la autocomplacencia.

En el año 2013 se presupuesta en esta partida de SAD, prácticamente lo mismo que para 2012, el incremento es relativo porque es un incremento en base a la modificación que hubo, o sea que en

realidad no hay incremento en el 2013 sino todo lo contrario un pequeño decremento, siendo la demanda mucho mayor. Si la demanda aumenta en torno a un 18% y el presupuesto crece en torno a un 2,13%, ¿qué se hace?

La fórmula que aplica el equipo de gobierno es sencilla, se reduce el número de horas de asistencia domiciliaria y problema resuelto o necesidades cubiertas, y si a esto añadimos que a parte del presupuesto se puede minorar o modificar como indica el precedente para otras partidas entonces las cifras que usted me da para personas mayores valen poco o muy poco, prefiero las partidas presupuestarias, porque como en este caso están sujetas a las necesidades que el Ayuntamiento tenga y si el Ayuntamiento tiene alguna eventualidad presupuestaria allí están las partidas sociales para recortar, este también debe ser un buen dato.

Y no debemos dejarnos cegar, o tal vez lo que quieren es que seamos ciegos.

El problema que subyace de todo esto es que las políticas neoliberales que el Partido Popular practica considera el gasto social como gasto, el Tacherismo que practican con fe ciega considera el presupuesto social como una de las causas de la crisis que padecemos, de ahí su empeño en desmontar presupuestariamente la Ley de Dependencia o recortar cuando tienen la ocasión de las partes del presupuesto que consideran prescindibles como en este caso la ayuda a domicilio. Una ayuda que cubre necesidades vitales de los vecinos de Tetuán, recortar estos servicios es recortar calidad de vida a las personas mayores del Distrito y eso es de una enorme gravedad pues la calidad y esperanza de vida de estos ciudadanos está directamente ligada con el presupuesto del servicio de atención a las personas mayores. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Catalina conteste para el Distrito de Tetuán porque efectivamente como dice D. Alberto parece Tetuán pero luego la contestación de su Vocal no ha sido para el Distrito de Tetuán sino que nos ha contado aquí una historia fatalista, demagógica acerca del Partido Popular que no compartimos como no podía ser de otra manera.

D^a. Catalina adelante.

Sra. Gerente.

Gracias Presidenta.

En primer lugar quiero reiterar lo primero que ha dicho la Concejala y es que quizás esta pregunta no debía haberse admitido.

Como ustedes sabrán el contrato de servicio de ayuda a domicilio se gestiona a través del Área, otra cosa es que después de forma individualizada, dentro de ese contrato global haya una asignación para cada uno de los distritos en función de una serie de criterios y de baremos, esa es la razón por la cual no es un contrato nuestro.

Esa cantidad se consigna a nuestro presupuesto en una partida presupuestaria, ya sí propia de este Distrito, en la cual lo único que hace el Área es ingresar ese dinero en función del contrato que

ellos han adjudicado. Usted sabe muy bien D. Alberto que nosotros no participamos ni en la adjudicación, ni en las plicas, ni en las ofertas, ni en nada absolutamente nada en relación a este contrato.

La pregunta concreta que ustedes hacen es ¿a qué se debe esa minoración?, eso lo tendrá que decir quién gestiona ese contrato porque la minoración no la hace el Distrito, porque nunca, jamás el Distrito puede disponer del importe consignado en la aplicación presupuestaria esa, para nada, ni para utilizarlo para otras partidas ni para bajarlo ni para subirlo, es una decisión del Área, que al Distrito le puede gustar más o menos y que se tiene que acomodar a lo que ella diga. Por eso el sentido concreto de su pregunta ¿a qué se debe esa minoración? lo contesta la Concejala muy bien contestado con la intervención que se hace en la Comisión y con la pregunta que se formuló a la Concejala Dolores Navarro, en ella explicar claramente a qué se debe la minoración no de este Distrito sino del contrato global de SAD.

Otra cosa es que eso tenga una repercusión en este Distrito. No sé si ha quedado claro.

Sra. Concejala Presidenta.

Si necesita cualquier aclaración que la vuelva a solicitar e intentaremos darle más porque aquí ya no hay más dónde rascar D. Alberto.

Pasamos si les parece al siguiente punto, ya lo hemos dado por escrito y no tenemos nada más que decir respecto a esta pregunta pasariámos a la siguiente a la número diecisí.

DECIMOSEXTO - PREGUNTA Nº 2013/424450 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA NOTICIA PUBLICADA EL PASADO 19 DE FEBRERO REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE 9 MILLONES DE EUROS EN PROGRAMAS SOCIALES, PARA DESTINARLOS AL NUEVO CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE PARQUES.

<<PREGUNTA: Solicitando información en relación con la noticia publicada el pasado 19 de febrero referente a la reducción de 9 millones de euros en Programas Sociales, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques

En relación con la noticia publicada el pasado 19 de febrero referente a la reducción de 9 millones de euros en Programas Sociales, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, el Grupo de UPyD solicita información sobre

PREGUNTA:

¿Qué partidas presupuestarias van a modificarse, y en qué importe, en el Distrito para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios?

Fecha: 20/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciséis. Pregunta número 2013/424450 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información en relación con la noticia publicada el pasado 19 de febrero referente a la reducción de 9 millones de euros en Programas Sociales, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo mismo decimos es una pregunta de carácter general pero en cualquier caso le vamos a contestar lo relativo a Tetuán.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta, como ha comentado la Sra. Secretaria en noticia publicada el pasado 19 de febrero referente a la deducción de 9 millones de euros en programas sociales para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria de parques, el Grupo de UPyD solicita información sobre qué partidas presupuestarias van a modificarse y en qué importe en el Distrito para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues le voy a dar dos contestaciones, una por el Departamento de Servicios Sociales donde no ha sido para nada afectado por esta modificación a la que usted alude, al contrario en el pasado mes de abril se ha recibido una transferencia por un importe de 62.308,84 euros del capítulo IV, Programa de Inclusión Social y Emergencia destinados a la concesión de ayudas sociales y de emergencias.

En cuanto a la Sección de Educación sí que efectivamente se ha producido una retención pero que en ningún momento afecta al propio contrato de educación ni a las escuelas infantiles porque supone una cantidad que siempre nos queda sin ejecutar de dicho contrato, con lo cual no ha afectado a las escuelas infantiles, a ninguna del Distrito ni a Aguadulce, ni a Brisa, ni Campanilla ni a Tetuán VI, si quiere información complementaria se la podemos otorgar.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Si nos puede enviar por escrito la documentación.

Sra. Concejala Presidenta.

Si, se ha obtenido el importe del saldo positivo. Este informe de D^a. Begoña también se lo trasladamos.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, la número diecisiete.

DECIMOSEPTIMO - PREGUNTA Nº 2013/424453 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

<< PREGUNTA: Solicitando información sobre los Centros de Mayores del Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán

Hemos recibido información de otros Distritos de Madrid en la que nos indican que el personal que trabaja en los Centros de Mayores del ayuntamiento en dichos Distritos se está externalizando. El Grupo De UPyD solicita información sobre

PREGUNTA:

¿Qué Centros de Mayores pertenecientes al Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán tienen una parte o la totalidad de su personal externalizado?

Fecha: 20/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecisiete. Pregunta número 2013/424453 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre los Centros de Mayores del Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta hemos recibido información de otros distritos de Madrid en la que nos indican que el personal que trabaja en los centros de mayores del Ayuntamiento en dichos distritos se está externalizando.

El grupo de UPyD solicita información sobre ¿qué Centros de Mayores pertenecientes al Ayuntamiento en el Distrito de Tetuán tienen una parte o la totalidad de su personal externalizado? Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Para no hacerle larga la contestación sí que le puedo decir que cuentan los Centros de Mayores con los siguientes servicios externalizados:

- .- El Centro de La Remonta tiene externalizada la cafetería comedor, la animación sociocultural, talleres, peluquería y podología.
- .- El Centro de Pamplona los mismos.
- .- Y Leñeros tiene externalizados todos menos la peluquería.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Bien, pues si lo puede pasar por escrito como el de antes.

Sra. Concejala Presidenta.

Le daremos traslado del informe también de Servicios Sociales.

Pasamos al último punto del Orden del Día el numero dieciocho.

DECIMOCTAVO - PREGUNTA Nº 2013/425096 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2012.

El mes de marzo pasado se dio cuenta en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el estado de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid durante el ejercicio de 2.012. Este hecho y dado que anualmente en las propias Juntas de Distrito se debaten los Presupuestos Municipales a gestionar por las mismas durante el ejercicio, resulta imprescindible conocer a través de los gestores presupuestarios de la Junta el resultado de la liquidación de las partidas cuya competencia y ejecución corresponde a las Juntas de Distrito.

Tradicionalmente se viene constatando, especialmente desde el inicio de la crisis económica, el papel secundario que tienen asignados las Juntas Municipales en el conjunto de la organización administrativa municipal. Este deterioro se puede constatar en la evolución de los créditos presupuestarios de las Juntas de Distrito. A pesar de este deterioro, y con la dificultad de gestionar unos Presupuestos de subsistencia, el desarrollo de la gestión presupuestaria nos vuelve a confirmar lamentablemente que siempre se pueden realizar nuevos recortes presupuestarios. No hace falta recordar que en marzo de 2012 se aprobó un Plan de Ajuste con una vigencia de diez años en donde se materializa una serie de recortes presupuestarios para garantizar la senda de equilibrio presupuestario. Estos recortes han tenido una traslación en los créditos presupuestarios, especialmente en los programas de Familia, Infancia y Voluntariado y Atención a Mayores

¿Qué razones se han tenido en cuenta para producirse los recortes presupuestarios en la ejecución del presupuesto de 2012, en los programas de Familia, Infancia y Voluntariado así como en el programa Atención a mayores; en esta situación se pueden cumplir los objetivos previstos para 2012 en dichos programas?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Gonzalo Monedero Cañas, siendo las quince horas y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Gonzalo Monedero Cañas, siendo las quince horas y cuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciocho. Pregunta número 2013/425096 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la liquidación del presupuesto 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Paso a leer la pregunta: ¿Qué razones se han tenido en cuenta para producirse los recortes presupuestarios en la ejecución del presupuesto de 2012, en los programas de Familia, Infancia y Voluntariado así como en el programa Atención a mayores; en esta situación se pueden cumplir los objetivos previstos para 2012 en dichos programas?

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues el Departamento de Servicios Sociales informa lo siguiente:

El programa de Familia, Infancia y Voluntariado, capítulo IV el contrato definitivo fue de 293.361 euros, ejecutado en esta misma cantidad y Familia de 332.708 euros con una retención de 144.248 euros y ejecutado 188.158 euros. El programa de Familia, Infancia y Voluntariado ha tenido una retención por tanto de esta cantidad de 144.248 euros, destinado a las ayudas de emergencia social y especial necesidad.

Ninguna ayuda valorada técnicamente ha sido denegada y la disponibilidad presupuestaria ha permitido en el año 2012 atender toda la demanda valorada técnicamente. Así, el cumplimiento de objetivos se ha podido alcanzar en este programa tal y como reflejan los indicadores asociados al Capítulo afectado por la retención de crédito. Puesto que a lo largo del año hemos tenido una evolución en el tipo de ayudas concedidas, con un fuerte incremento en las ayudas destinadas a la cobertura de necesidades básicas y comedor escolar.

Luego se lo paso por escrito si le parece:

Beneficiarios de ayudas económicas para necesidades básicas, previsión 65, realizadas 147.

Beneficiarios de ayudas económicas para escuelas infantiles, previsión 60, realizadas 60.

Beneficiarios de ayudas económicas para comedor escolar, previsión 12, realizadas 52.

Beneficiarios de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión, previsión 15, realizadas 14.

Respecto al programa de Atención a Personas Mayores, la ejecución del presupuesto en el año 2012 ha sido la siguiente:

El programa de Atención a Personas Mayores ha tenido una retención de crédito de 36.797 euros en el Capítulo IV, destinado a las ayudas de emergencia social y especial necesidad. Ninguna ayuda valorada técnicamente ha sido denegada y la disponibilidad presupuestaria ha permitido en el año 2012 atender toda la demanda valorada técnicamente. Yo en cualquier caso se lo voy a pasar también por escrito.

¿Tiene algo más que añadir?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Ha sobrado dinero porque por lo que yo entiendo, he oído así que con tanto número nos ha mareado un poquitín, es que ninguna petición se ha denegado técnicamente, ¿no?

Sra. Concejala Presidenta.

Que ninguna petición que tuviera derecho a ella, según la valoración técnica de los funcionarios, se ha quedado sin cubrir.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Por eso ha quedado ese remanente, ¿esas son las razones?

Sra. Concejala Presidenta.

Esas son las razones y se lo pasaremos por escrito.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues no hay más puntos en el Orden del Día que sustanciar y por tanto levantamos la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y cinco minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.